

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO



INFLUENCIA DE LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN SU DESARROLLO COGNITIVO

AUTORES:

Melva Iparraguirre Meza

Jenny Mendoza Vilcahuaman

Rossibel Juana Muñoz De La Torre

Denjiro Félix Del Carmen Iparraguirre



**VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: INFLUENCIA DE
LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN SU
DESARROLLO COGNITIVO**

Melva Iparraguirre Meza

Jenny Mendoza Vilcahuaman

Rossibel Juana Muñoz De La Torre

Denjiro Félix Del Carmen Iparraguirre

Violencia Basada En Género: Influencia De La Intervención Educativa En Su Desarrollo Cognitivo



Violencia Basada En Género: Influencia De La Intervención Educativa En Su Desarrollo Cognitivo, es una publicación editada por la Universidad Tecnocientífica del Pacífico S.C.

Calle Morelos, 377 Pte. Col. Centro, CP: 63000. Tepic, Nayarit, México.
Tel. (311) 441-3492.

<https://www.editorial-utp.com/>

<https://libros-utp.com/index.php/editorialutp/index>

Registro RENIECYT: 1701267

Derechos Reservados © febrero 2023. Primera Edición digital.

ISBN:

978-607-8759-44-6

Queda prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización bajo ninguna circunstancia, salvo autorización expresa y por escrito de la Universidad Tecnocientífica del Pacífico S.C.

Este libro es resultado de una investigación científica en actividades de ciencia y tecnología, llamada Intervención educativa y su efecto en el desarrollo cognitivo sobre violencia basada en género en integrantes de una organización social de base urbano marginal realizada en la Universidad Nacional de Huancavelica.

Este trabajo fue sometido a revisión por pares externos en modalidad doble ciego (double-blind peer review).

Violencia Basada En Género: Influencia De La Intervención Educativa En Su Desarrollo Cognitivo

Autores

Melva Iparraguirre Meza
Universidad Peruana Los Andes

Jenny Mendoza Vilcahuaman
Universidad Nacional de Huancavelica

Rossibel Juana Muñoz De La Torre
Universidad Nacional de Huancavelica

Denjiro Félix Del Carmen Iparraguirre
Universidad Nacional de Huancavelica

Información editorial

Editor

Elsa Jazmín Lugo-Gil

Universidad Tecnocientífica del Pacífico S. C.

Diseño de portada

Nancy Guadalupe Valdez Flores

Universidad Tecnocientífica del Pacífico S. C.

Índice de contenido

ÍNDICE DE TABLAS.....	IV
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VI
RESUMEN.....	8
ABSTRACT.....	9
INTRODUCCIÓN	10
CAPÍTULO I.....	11
VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: ALCANCES TEÓRICOS	11
1.1 Delimitaciones conceptuales.....	11
1.2. Origen y ciclo de la violencia.....	14
1.3. Tipos de violencia establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)	16
1.3.1 Violencia física.....	16
1.3.2 Violencia sexual.....	16
1.3.3 Violencia psicológica	18
1.3.4 Violencia económica.....	19
1.4. Efectos de la violencia basada en género	21
1.5. Medidas preventivas contra la violencia basada en género	23
CAPÍTULO II	27
INTERVENCIÓN EDUCATIVA.....	27
2.1 Nociones teóricas	27
2.2 Taxonomía de Bloom del dominio cognoscitivo	29
2.3 Principales enfoques pedagógicos en el proceso educativo	32
2.4 El taller como estrategia metodológica de aprendizaje	33
CAPÍTULO III.....	36
EDUCACIÓN BASADA EN EL ENFOQUE DE GÉNERO	36
3.1 ¿Qué es el enfoque de género?	37
3.2 Enfoque de género e ideología de género: ¿son lo mismo?.....	40
3.3 Marco jurídico en torno a la igualdad de género	43
3.3.1 A nivel internacional	44
3.3.2 A nivel nacional.....	47
3.4 Enfoque de género en el currículo nacional.....	49
3.4.1 Rol del docente en la implementación del enfoque de género	51

CAPÍTULO IV	52
LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL DESARROLLO COGNITIVO SOBRE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: UN ANÁLISIS	52
CAPÍTULO V	89
PERSPECTIVA ACTUAL DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO	89
5.1 Aspectos resaltantes	89
5.2 Evolución del concepto de violencia de género	92
5.3 Modalidades de la violencia basada en género	93
5.4. Principales avances en la erradicación de la violencia basada en género	94
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	98

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. <i>Consecuencias de la violencia en la salud femenina</i>	22
Tabla 2. <i>Taxonomía revisada de Bloom: acciones del pensamiento</i>	31
Tabla 3. <i>Diferencias entre género y sexo</i>	38
Tabla 4. <i>Operacionalización de variables</i>	55
Tabla 5. <i>Pruebas de Chi-cuadrado</i>	60
Tabla 6. <i>Confiabilidad</i>	60
Tabla 7. <i>Efecto de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo sobre VBG en las integrantes del Programa Vaso de Leche de San Agustín de Caja, Huancayo, 2014; grupo experimental pre- y posexperimental</i>	62
Tabla 8. <i>Tipos de dominio cognitivo del grupo experimental y control en la preevaluación de ambos grupos sobre la violencia basada en género de las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014</i>	63
Tabla 9. <i>Tipos de dominio cognitivo sobre violencia basada en género en los grupos experimental y control después de la intervención educativa de las madres del Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014</i>	64
Tabla 10. <i>Nivel de rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014; preevaluación en ambos grupos</i>	66
Tabla 11. <i>Nivel de rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014; posevaluación en ambos grupos</i>	67
Tabla 12. <i>Nivel de rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014; pre- y posevaluación grupo experimental</i>	68
Tabla 13. <i>Nivel de rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014; pre- y posgrupo control</i>	70

Tabla 14. <i>Nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia basada en género (VBG) en los grupos experimental y control antes de la intervención educativa en madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014</i>	72
Tabla 15. <i>Nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia basada en género (VBG) en ambos grupos después de la intervención educativa en madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas-Huancayo, 2014</i>	74
Tabla 16. <i>Edades de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas en ambos grupos</i>	75
Tabla 17. <i>Estado civil de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas en ambos grupos</i>	76
Tabla 18. <i>Ocupación de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014, en ambos grupos</i>	77
Tabla 19. <i>Grado de instrucción de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014, en ambos grupos</i>	78
Tabla 20. <i>Principales modalidades de la violencia de género</i>	93

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Triángulo de la violencia según Galtung.....	13
Figura 2. Ciclo de la violencia, según Lenore Walker.....	15
Figura 3. Casos atendidos por los CEM según el tipo de violencia (2009-2021).....	21
Figura 4. Niveles de prevención contra la violencia de género	24
Figura 5. Objetivos educativos según la taxonomía de Bloom.....	30
Figura 6. Enfoques transversales del Currículo Nacional Escolar.....	50
Figura 7. Tipos de dominio cognitivo del grupo experimental y control antes de la intervención educativa sobre la violencia basada en género de las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014.....	63
Figura 8. Tipos de dominio cognitivo sobre violencia basada en género en los grupos experimental y control después de la intervención educativa de las madres del Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014	65
Figura 9. Nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia basada en género de las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas 2014; preevaluación en ambos grupos.....	66
Figura 10. Nivel de rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014; posevaluación en ambos grupos	67
Figura 11. Nivel de rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014; pre- y posevaluación grupo experimental.....	69
Figura 12. Nivel de rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014; pre- y posgrupo control	70
Figura 13. Edades de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas en ambos grupos	76
Figura 14. Estado civil de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas en ambos grupos	77

Figura 15. Ocupación de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014, en ambos grupos 78

Figura 16. Grado de instrucción de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014, en ambos grupos..... 79

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue determinar los efectos que produce la intervención educativa en el desarrollo cognitivo acerca de la violencia basada en género, en un grupo de personas del Programa de Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, en Huancayo, en el año 2014. Para ello se utilizó el método experimental, investigación de tipo aplicada, prospectiva y de nivel tecnológico, con un diseño cuasi experimental. Además, la población muestral estuvo constituida por sesenta mujeres, todas madres, de las cuales la mitad (30) estuvo en el grupo experimental, y la otra mitad (30) en el grupo de control.

Durante una evaluación previa se comparó a ambos grupos y se determinó que no existía una diferencia en el tipo de dominio cognitivo, en el que predominaban los dominios de comprensión y conocimiento. Luego de la intervención educativa se notó que predominaban los mismos tipos de dominio. Sin embargo, la diferencia se encontró en que el grupo experimental presentaba un promedio más alto con respecto al grupo de control. Asimismo, con relación al rendimiento cognitivo, al comparar a ambos grupos en la evaluación previa se observó que no existían diferencias significativas, ya que predominaba el nivel insuficiente en los dos grupos.

Luego de la intervención educativa se observó que había diferencias significativas, ya que en el grupo experimental predominó el nivel bueno, mientras que en el grupo de control se mantenía el nivel insuficiente. Por ello, se puede deducir que la intervención educativa acerca de la violencia basada en género influye de manera positiva en el desarrollo cognitivo de las personas.

Palabras clave: *violencia, género, intervención educativa, comportamiento, desarrollo cognitivo*

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the effects of educational intervention on cognitive development about gender-based violence in a group of people in the Glass of Milk Program in the district of San Agustín de Cajas, in Huancayo, in 2014. For this purpose, the experimental method was used, applied type research, prospective and technological level, with a quasi-experimental design. In addition, the sample population consisted of sixty women, all mothers, of whom half (30) were in the experimental group, and the other half (30) in the control group.

During a previous evaluation, both groups were compared and it was determined that there was no difference in the type of cognitive domain, in which comprehension and knowledge domains predominated. After the educational intervention it was noted that the same domain types predominated. However, the difference was found in that the experimental group presented a higher average with respect to the control group. Likewise, in relation to cognitive performance, when comparing both groups in the previous evaluation, it was observed that there were no significant differences, since the insufficient level predominated in both groups.

After the educational intervention, it was observed that there were significant differences, since in the experimental group the good level predominated, while in the control group the insufficient level was maintained. Therefore, it can be deduced that the educational intervention about gender-based violence has a positive influence on the cognitive development of individuals.

Key words: *violence, gender, educational intervention, behavior, cognitive development.*

INTRODUCCIÓN

La violencia de género es uno de los problemas que mayor preocupación presenta en la actualidad, debido a la alta prevalencia que tiene, sobre todo en las comunidades y lugares donde es mayor la pobreza y son más bajos los niveles educativos y culturales. Por ello, este tipo de violencia se reproduce a nivel estructural y su tratamiento le corresponde al Estado por medio de políticas y medidas correctivas.

En el caso peruano, se ha implementado una perspectiva de género con la finalidad de disminuir los índices de violencia contra las mujeres, así como para reforzar el camino hacia la equidad en ámbitos tan importantes como el trabajo, la educación o la participación política. Sin embargo, a pesar del compromiso estatal, las cifras negativas sobre abuso y desigualdad siguen siendo altas en diversos sectores y en determinados contextos.

Esta prevalencia ha demostrado que no solo basta con establecer normativas legales o jurídicas, sino que también es importante concientizar a los mismos ciudadanos, hombres y mujeres, sobre la verdadera dimensión de este problema. De este modo, la sociedad civil también tiene un rol importante en esta lucha, y dentro de esta, la educación constituye un arma poderosa para conseguir dicho objetivo.

La educación, por medio de diferentes estrategias de aprendizaje, no solo sirve para impartir conocimientos teóricos, sino que también puede desarrollar medidas de convivencia basadas en la igualdad y la tolerancia, que es justamente a lo que aspiran las políticas de enfoque de género.

El presente trabajo, por lo tanto, tiene la finalidad de demostrar la manera en que el enfoque cognitivo de la educación influye en la concientización sobre un problema tan grave como los es la violencia de género. Esta idea, por lo tanto, deja claro el camino que se debe seguir junto a las políticas estatales para reducir los altos índices de desigualdad y abuso que se manifiestan en el país y el mundo.

CAPÍTULO I

VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: ALCANCES TEÓRICOS

A grandes rasgos, se puede afirmar que la violencia es inherente al desarrollo de la humanidad. Por medio de aquella, se han conquistado grandes ciudades y destruido civilizaciones enteras, lo que a su vez ha permitido la evolución de la sociedad. Sin embargo, en su concepción más amplia y moderna, la violencia se relaciona con la injusticia y la desigualdad, así como con otros factores negativos del desarrollo humano, como la pobreza, la enfermedad, la guerra y la discriminación.

La historia de la violencia es tan amplia como sus significados, pues, aunque se puede identificar la violencia de manera concreta, su conceptualización puede abarcar múltiples aspectos y considerar diferentes contextos donde se desarrolla.

Para Martínez (2016) es posible identificar un consenso en torno al concepto de la violencia, el cual se relaciona con algunos elementos principales que hacen posible su delimitación: el uso de la fuerza, el daño que se suscita, la intencionalidad de hacer daño y el propósito con que se ejerce la violencia.

La manifestación de la violencia, sin embargo, no siempre es directa o visible, como sucede con la violencia física, sino también que se desarrolla de manera subrepticia, de tal modo que incluso se discute la existencia o no de violencia en determinados actos, como la discriminación por raza, género o cultura. Este último tipo de violencia es el más peligroso, pues permanece escondido a simple vista y en muchos casos se ha normalizado a causa de las imposiciones y costumbres sociales basadas en la dominación de determinados grupos.

1.1 Delimitaciones conceptuales

Al ser un término bastante genérico, la violencia carece de una definición única y precisa. En algunos casos, incluso, se alude a esa multiplicidad hablando de *violencias*, según el contexto en que se presenten (Martínez, 2016).

En ese sentido, surge el concepto de violencia basada en género (VBG), que por antonomasia se suele identificar con la violencia contra la mujer; no obstante, de manera estricta no aluden a lo mismo, ya que la VBG incluye otras modalidades, como la violencia por prejuicio (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP], 2016).

De esta manera, la VBG, aunque afecta mayoritariamente a las mujeres, también puede alcanzar a varones y personas que se identifican con un género diferente a su sexo biológico (gays, lesbianas, transexuales, entre otros). En cualquiera de los casos, la VBG se configura en un contexto de desigualdad donde se evidencian relaciones asimétricas de poder a partir de la dominación de un sistema patriarcal o masculino (Jaramillo & Canaval, 2020).

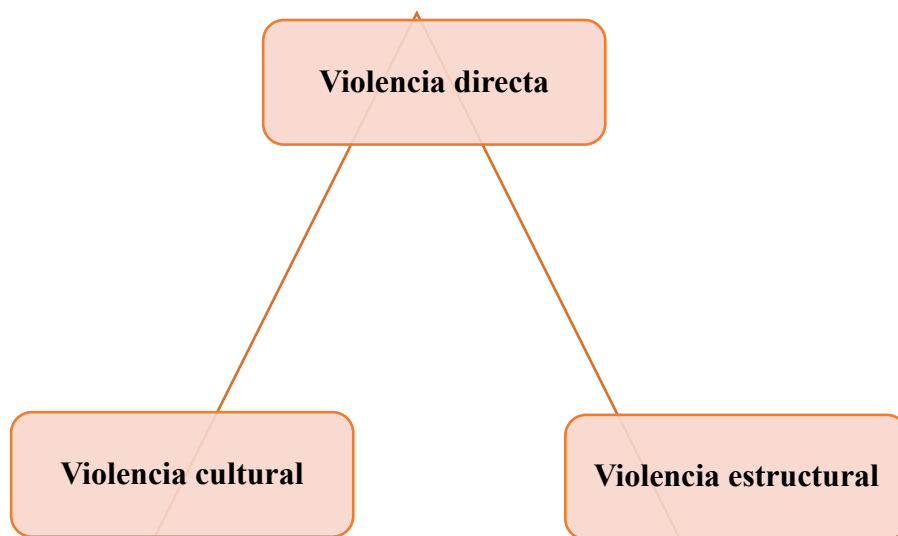
Se considera que dicho sistema patriarcal es una de las formas de opresión más antiguas, pues se ha manifestado en diferentes etapas históricas, donde se ha relegado el rol de la mujer por debajo de la capacidad del hombre.

No fue sino hasta las primeras manifestaciones de lucha por la igualdad entre mujeres y hombres que se visibilizó la violencia ejercida contra la mujer durante siglos. Recién a partir de estos reclamos se incorporaron los derechos de la mujer como una necesidad exigible al orden público.

En relación con ello, para Galtung, citado en MIMP (2016), la violencia basada en género tiene un carácter simbólico que se refuerza a partir de la dominación masculina. En esa línea, en García *et al.* (2021), se señala que dicha dominación se considera como un sistema a nivel macro que deriva del patriarcado como orden social.

De esta manera surgen otros tipos de violencia que se manifiestan como características de la VBG, las cuales son la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural. De estas, solo la primera es visible, mientras que las otras dos se ejercen de manera invisible, razón por la que han persistido a lo largo del tiempo.

Figura 1. *Triángulo de la violencia según Galtung*



Nota. Adaptado de Tardón (2022)

La violencia directa es el ejemplo más palpable de que se ejerce un atropello contra los derechos inherentes de una persona, pues se manifiesta a través de la agresión física, el maltrato emocional, la humillación, el acoso y el asesinato.

En el caso de las mujeres, este tipo de violencia ha sido preponderante a lo largo de siglos, pues históricamente se ha relegado el papel de la feminidad a un plano inferior al masculino y se le han negado derechos fundamentales que solo obtuvieron a partir de las luchas y reclamos ejercidos durante el siglo pasado.

Por violencia estructural se entiende aquello que está ligado a la forma en que está constituida la sociedad, aunque también se relaciona con el aspecto económico. En ese sentido, de manera histórica, las mujeres han percibido menos por el mismo trabajo realizado por los hombres.

Asimismo, la propia sociedad ha contribuido a reforzar la idea de que la mujer asume un rol subordinado, ligado principalmente al hogar, las tareas domésticas y el cuidado de los hijos, mientras que las grandes hazañas y descubrimientos han sido mayoritariamente relacionados con el trabajo del hombre.

De esta manera, autores como Ramos (citado en MIMP, 2016) han señalado que este tipo de violencia está fuertemente arraigado en las instituciones y costumbres sociales, de tal manera que permanece invisible en la estructura social, a tal punto que es aceptada tanto por aquellos que la ejercen como por las propias personas que la padecen.

Por otro lado, en el caso peruano, esta forma de violencia se ve reforzada por la herencia colonial, donde predominó la desigualdad social y el desprecio hacia algunos grupos étnicos, como los indígenas y los afrodescendientes. Y dentro de estos grupos, el papel de la mujer se encontraba aún más subordinado, a tal punto que carecían de los derechos más fundamentales.

La violencia cultural, por su parte, se caracteriza por ser simbólica, y debido a este carácter es capaz de legitimar a los dos anteriores tipos de violencia (directa y estructural). El núcleo de la violencia cultural encuentra justificación en el papel reproductivo de la mujer, que se asocia con la naturaleza, mientras que el carácter del hombre está ligado con la racionalidad, la creación y el orden civilizatorio.

Debido al carácter simbólico de la violencia cultural, esta suele perdurar en el tiempo, además se refuerza con los estereotipos asignados históricamente al hombre y a la mujer: mientras que los primeros se asocian a un carácter creativo y activo, las mujeres han sido relacionadas con la pasividad y la falta de creatividad.

En la actualidad, se sabe que estos estereotipos son obsoletos y no reflejan la verdadera diferencia entre hombres y mujeres; sin embargo, en muchos espacios aún se conservan inconscientemente estos estereotipos y dan lugar a nuevas formas de violencia, ya sea hacia las mujeres o hacia cualquier persona que no se identifica con el rol masculino.

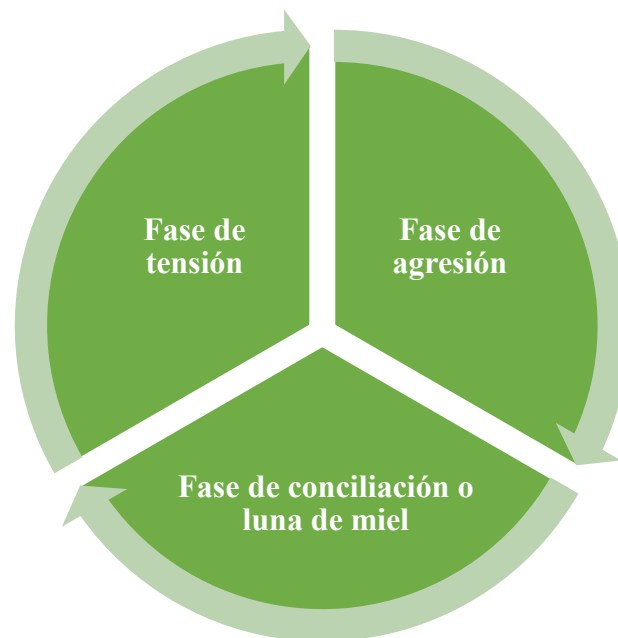
1.2. Origen y ciclo de la violencia

La problematización de la violencia de género, y especialmente contra la mujer, es un concepto relativamente reciente que se hizo visible a partir de los reclamos y postulados de los movimientos feministas. Sin embargo, es innegable que desde hace muchos siglos se ha manifestado la violencia hacia las mujeres, dentro y fuera del hogar, así como la disminución de su rol social en comparación al varón. Esta perspectiva, no obstante, estaba justificada desde todo punto de vista, por lo que era una realidad que muy pocos se atrevían a discutir.

En ese sentido, el origen último de la violencia de género se da a partir de la composición estructural de la misma sociedad, que por mucho tiempo permitió la existencia de desigualdades, así como la imposición de un género sobre el otro. No obstante, debido a la relatividad de algunos conceptos, como *patriarcado* o *violencia de género*, es aún difícil determinar el momento exacto en que se articulan los aspectos que dan origen a la violencia de género como tal (Poggi, 2019).

Por otro lado, en la actualidad, a partir de los miles de casos existentes, ha sido posible rastrear un patrón que se repite en la violencia hacia las mujeres, sobre todo en el contexto de la vida conyugal, que es el escenario donde se produce la mayor cantidad de abusos denunciados. En 2016, la norteamericana Lenore Walker (citada por Romero *et al.*, 2022), en su libro *El síndrome de la mujer maltratada*, señaló que la violencia tiene una escalada en forma cíclica, es decir, presenta momentos que se pueden repetir hasta terminar en un eventual feminicidio. Según dicha autora, las fases de este ciclo de violencia son las siguientes:

Figura 2. *Ciclo de la violencia, según Lenore Walker*



Nota. Elaboración propia

- Fase de acumulación de tensión: cualquier acción de la mujer genera enfado en el maltratador, que puede marcar una distancia emocional a través de insultos o un alejamiento que enfría la relación.

- Fase de explosión violenta: surgen las primeras acciones de violencia, que pueden ir desde golpes hasta la agresión sexual. En esta etapa muchas mujeres suelen alejarse de su maltratador o pedir ayuda, mientras que otras optan por guardar silencio.
- Fase de reconciliación: Si se ha producido una separación o alejamiento de la mujer, el maltratador intenta convencerla de que ha cambiado y suele presentarse nuevamente como una persona amable y arrepentida.

1.3. Tipos de violencia establecidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

La violencia contra las mujeres y las personas vulnerables al interior del hogar o en una relación de pareja se puede manifestar de diferentes formas. No obstante, la ONU ha reconocido cuatro tipos principales de violencia, que son las formas que incluso se utilizan en las estadísticas nacionales para determinar los índices de abuso contra las mujeres y los miembros más vulnerables del hogar (ONU Mujeres, s.f.).

1.3.1 Violencia física

Este tipo de violencia es el más evidente y visible, pues las huellas que deja en las víctimas son plenamente observables (golpes, moretones, fracturas, heridas). Si bien la violencia física puede ser generalizada y darse en diferentes contextos, las estadísticas señalan que principalmente se da contra las mujeres y dentro de una relación de pareja (MIMP, 2016).

El último peldaño de la violencia física es la muerte, que en la mayoría de los países que han integrado una perspectiva de género se reconoce como feminicidio, pues el maltrato que sufre una mujer por su pareja tiene un fin preponderantemente “aleccionador”, bajo los supuestos de que la mujer es “propiedad” del hombre y la autoridad de este es superior a la de aquella. En ese sentido, este tipo de violencia se configura como estructural, ya que así ha sido establecida socialmente durante siglos (Yugueros, 2014).

1.3.2 Violencia sexual

Este tipo de violencia se define como cualquier acto sexual (o tentativa) que se ejerce contra la voluntad de la persona afectada, independientemente de la relación que exista entre el acosador y la víctima. Según este último aspecto, la violencia sexual también se ejerce dentro de la relación

de pareja, incluso cuando ambas personas ya hayan tenido algún tipo de intimidad sexual anteriormente.

Desde esta perspectiva, el elemento característico presente en la violencia sexual es la coacción, la cual se puede dar en cualquier espacio y circunstancia. Generalmente este tipo de violencia se asocia con la violación propiamente dicha y el uso de la fuerza por parte del maltratador; sin embargo, se pueden presentar aspectos menos “violentos” que de igual modo ejercen coacción en la víctima, como la extorsión, la amenaza o la intimidación.

Por otro lado, también se considera violencia sexual todo aquel acto que sin llegar a ser coercitivo se realiza con una persona que no se encuentra en un estado pleno de lucidez y, por lo tanto, está incapacitada para brindar su consentimiento.

En la actualidad existen diversas leyes destinadas a proteger la integridad de la mujer, debido a que son el grupo que mayoritariamente son víctimas de este tipo de violencia, mientras que los perpetradores son casi en su totalidad varones (MIMP, 2016).

Al igual que en el caso de la violencia física, un gran porcentaje de mujeres que ha sufrido violencia sexual lo ha experimentado dentro de una relación de pareja. Esto no constituye ninguna novedad, pues desde hace siglos se ejerce la violencia doméstica en contra de la mujer, solo que antes no tenía una gran condena pública, pues dentro del hogar la mujer estaba supeditada al hombre (Gutiérrez-Ramos, 2021).

En la actualidad, a pesar de que el problema de la violencia sexual en la pareja también constituye materia de delito, los casos son abundantes, incluso sin tomar en cuenta los abusos que no son denunciados por las víctimas, ya sea por temor, vergüenza o miedo a las represalias.

Por otro lado, también se manifiestan diversas formas de violencia sexual, entre las que se puede identificar las siguientes:

- **Iniciación sexual forzada:** generalmente, cuando una mujer inicia su vida sexual a una edad muy temprana, es altamente probable que dicha relación haya sido forzada. Así pues, las mujeres jóvenes, incluso aquellas que se encuentran en la edad mínima de consentimiento sexual, pueden ser presionadas o manipuladas para iniciarse sexualmente.

- Abuso sexual de niñas y adolescentes: a pesar de las alarmantes cifras, en muchos lugares sigue siendo un tema tabú, por lo que no se visibiliza la verdadera dimensión de este problema. A pesar de que las principales afectadas son las niñas y adolescentes mujeres, en este grupo se ha identificado que los niños varones también representan un importante número de víctimas de esta violencia.
- Acoso sexual: no se presenta únicamente en las calles, sino que existe una creciente ocurrencia en espacios que aparentemente son seguros, como el trabajo, las escuelas o cualquier centro de estudio. En estos casos, los perpetradores suelen ser compañeros, profesores, es decir, personas conocidas y cercanas a la víctima.

Cabe resaltar que la violencia sexual si bien afecta mayoritariamente a las mujeres de cualquier edad, también suele afectar a los niños varones, quienes suelen sufrir este tipo de violencia en entornos conocidos, como la escuela o dentro del propio hogar (Organización Mundial de la Salud [OMS], 2013).

1.3.3 Violencia psicológica

También identificada como violencia emocional, es toda acción pasiva o activa de abuso psicológico que se produce principalmente al interior de una relación de pareja. Este tipo de violencia suele preceder o acompañar a la violencia física y otros tipos de maltratos que puede sufrir una mujer por parte de su pareja. La violencia psicológica muchas veces es más difícil de detectar en tanto las huellas que deja no son visibles, pero se manifiestan a través de la disminución de la autoestima y la dignidad.

La violencia psicológica tiene una gran prevalencia, pero en muchos casos su estudio sigue siendo complicado debido al carácter subjetivo que encierra (Noa *et al.*, 2014). De esta manera, la víctima puede no ser consciente del maltrato que sufre y, por el contrario, culparse de la situación problemática que vive en su relación de pareja.

Del mismo modo, algunos agresores pueden no tener conciencia del daño emocional que ejercen sobre las mujeres, ya que han normalizado algunas prácticas e ideas retrógradas en torno al papel de la mujer y asumen que su accionar es el adecuado, y más aún cuando las prácticas sociales así lo permiten y justifican.

Las principales manifestaciones de esta violencia se encuentran en los insultos y humillaciones, pero también se incluyen algunas acciones que pretenden someter o controlar la vida de las mujeres, así como cuestionar sus decisiones y actividades. Entre las más comunes se encuentran las siguientes (MIMP, 2016):

- Afán injustificado y constante por saber en dónde se encuentra la pareja o hacia donde se dirige.
- Acusaciones de infidelidad sin causa aparente y motivada por celos irracionales.
- Prohibición de que la mujer realice actividades comunes como trabajar, salir de casa o estudiar.
- Control de las amistades o visitas que puede tener la mujer.

Con respecto a las causas de la violencia psicológica, se pueden considerar varios aspectos, entre los que destacan dos perspectivas: la sociológica y la psicológica (Safranoff, 2017). En el primer caso, se considera que si bien la violencia se manifiesta en todos los estratos sociales, es preponderante en las clases más pobres, ya que se agravan factores como la falta de educación y acceso a la cultura, la dependencia económica de la mujer y el machismo imperante a través de la estructura social.

Por otro lado, desde una perspectiva psicológica, la violencia psicológica no es más que la continuación del maltrato sufrido por la mujer en su familia de origen, especialmente por parte del padre. En ese sentido, aquellas mujeres que han sido testigos de violencia hacia su madre o hacia ellas mismas probablemente asumen el rol dominante del varón, por lo que no manifiestan su disconformidad o se ven incapacitadas para pedir ayuda.

Asimismo, un elemento reforzador de este problema es el alcoholismo, ya que aquellos hombres que suelen emborracharse son más propensos a ejercer maltrato hacia su pareja (Safranoff, 2017). En el caso de las mujeres que caen en el alcohol se suele dar más como una consecuencia, ya que pueden encontrar en dicho vicio una forma de escape de la realidad en que viven.

1.3.4 Violencia económica

También conocida como violencia patrimonial, es aquel tipo que se realiza en contra de las mujeres con el fin de generar un menoscabo en sus recursos económicos o patrimoniales. Este tipo

de violencia suele ir acompañada de otras modalidades de maltrato, ya sea físico, psicológico o sexual, y por lo general se produce al interior del hogar o de una relación de pareja.

A pesar de no ser un tipo de violencia tan extendido ni reconocido como los anteriores, es posible identificar sus principales manifestaciones:

- Destruir, sustraer, retener o apropiarse indebidamente de los bienes patrimoniales de una mujer.
- Limitar su acceso a los recursos económicos, así como controlar sus ingresos de dinero
- Incumplir o evadir las obligaciones de manutención para los hijos.
- Al interior de un centro de labores, percibir una menor remuneración por el mismo trabajo realizado que un varón.

Datos estadísticos de los tipos de violencia contra la mujer en el Perú

En el Perú, el organismo encargado de velar por los derechos de las mujeres a través de políticas públicas es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que a través de una serie de programas y centros asistenciales busca reducir la alta prevalencia de la violencia en contra de la mujer. Uno de los más importantes lo constituyen los Centros de Emergencia Mujer (CEM), que se encargan de brindar ayuda a las mujeres que sufren cualquier tipo de violencia.

Los CEM atienden estos casos de violencia desde 1996 y se encuentran en comisarías, centros de salud y municipalidades. De esta manera, los CEM registran las diferentes denuncias, lo que ayuda a tener un control estadístico de los índices de violencia en contra de la población femenina (Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, 2022a).

En la siguiente figura se muestran los casos denunciados en los últimos doce años, de acuerdo a los cuatro tipos de violencia establecidos:

Figura 3.
Casos atendidos por los CEM según el tipo de violencia (2009-2021)



Nota. Tomado de Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar (2022a)

Como se observa, las modalidades con un mayor número de víctimas son la psicológica y la física, incluso con una clara prevalencia de la primera, donde las huellas del maltrato no suelen ser visibles y afecta el mundo interior de la persona agredida, por lo que en muchos casos no se suele denunciar hasta mucho tiempo después de las primeras acciones de violencia.

Asimismo, la violencia económica o patrimonial presenta unos índices bastante bajos, pero esto no significa que no ocurra. Por el contrario, debido a que se trata de un tipo de violencia estructural, es decir, que se ha configurado a través de las imposiciones sociales, en muchos casos es difícil detectarla, pues incluso la propia víctima puede no ser consciente del abuso que sufre, ya que ha interiorizado los estereotipos machistas que devienen hace siglos.

1.4. Efectos de la violencia basada en género

Cualquier tipo de violencia produce efectos negativos, que pueden ser visibles o no, en las personas maltratadas. No obstante, las consecuencias de la violencia basada en género, y específicamente en contra de la mujer, son más amplias, pues contaminan el entorno familiar y el desarrollo de los hijos. De manera indirecta, son estos los que más sufren con la violencia, ya que los puede llegar a afectar en los niveles cognitivo, emocional y físico (Alcázar & Ocampo, 2016).

Asimismo, al ser testigos de un ambiente de violencia, los niños pueden llegar a normalizar dichas acciones, por lo que los varones estarán más dispuestos a repetir el ciclo de violencia cuando

crezcan y las mujeres asumirán como una práctica normal la imposición masculina en base a cualquier tipo de violencia.

Debido a la alta prevalencia de los índices de violencia en contra de la mujer, la población femenina es la que más riesgos asume a causa de los abusos. Las principales modalidades de violencia (física y psicológica) producen consecuencias observables en el deterioro de la salud en general. En la siguiente tabla se resumen los principales efectos adversos:

Tabla 1.

Consecuencias de la violencia en la salud femenina

Psicológica	Sexual	Física	Ginecológica
Depresión	Disminución del deseo	Hematomas y contusiones	Infecciones de transmisión sexual
Pérdida de la autoestima		Dolor crónico	
Sentimiento de culpa	Anorgasmia	Fracturas	Embarazos no deseados
Trastornos alimenticios	Pérdida de autonomía sexual	Fibromialgia	Infecciones urinarias
Estrés		Cansancio	Abortos

Nota. Basado de Alcázar y Ocampo (2016)

En sociedades como la peruana, la familia y el clima del hogar dependen en gran medida del papel de la mujer, quien es la que se suele encargar del cuidado y atención de los hijos. Por ello, la violencia que se ejerce en contra de ella también afecta de manera directa al ambiente del hogar. Al verse disminuida, tanto física como emocionalmente, una mujer tendrá mayores dificultades para el cuidado de sus hijos.

En ese sentido, otra de las consecuencias de la violencia, especialmente la que se desarrolla dentro del hogar, es la repercusión en los adolescentes y jóvenes. Durante la adolescencia, los efectos de la violencia dentro del hogar tienen un mayor impacto más allá del círculo familiar. Durante esta etapa, los adolescentes desarrollan sus primeros vínculos emocionales realmente

sólidos, pero la presencia de un ambiente conflictivo les puede generar dificultades para relacionarse, así como también el desarrollo de un desapego emocional que más adelante puede repercutir en sus relaciones de pareja.

1.5. Medidas preventivas contra la violencia basada en género

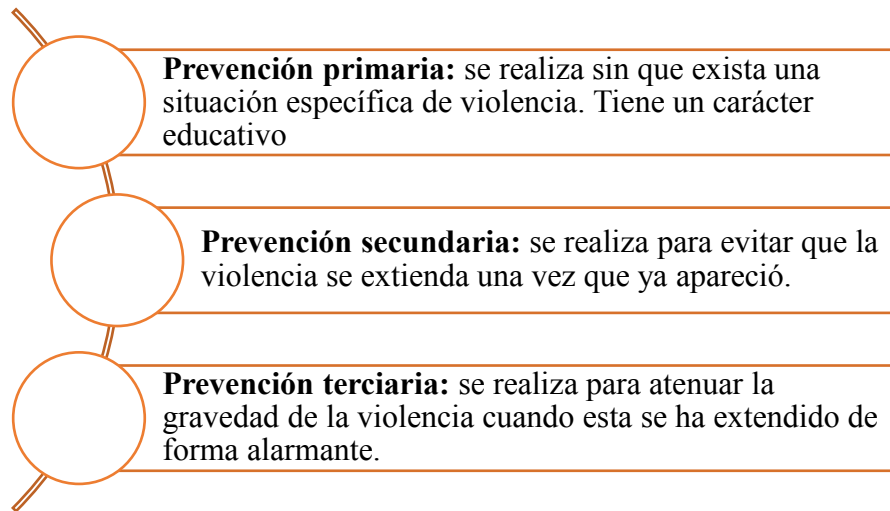
La violencia basada en género, y especialmente la ejercida en contra de las mujeres se ha dado desde hace mucho y en casi todas las sociedades. En la actualidad, a través de reclamos, luchas y protestas, se ha reconocido que el papel de la mujer, de manera histórica, ha estado subordinado al del hombre, por lo que se hace necesario establecer leyes, propuestas y políticas que se centren exclusivamente en defender sus derechos.

Surge, asimismo, la necesidad de adoptar medidas preventivas que sean capaces de reducir la violencia de género. Esta tarea ya no solo le incumbe al Estado, que puede actuar por medio de leyes y planes de acción, sino también a la sociedad civil en general, pues la prevención va de la mano con la sensibilización y la toma de conciencia del problema que se presenta.

En ese sentido, la prevención y la sensibilización forman parte del mismo proceso, por lo que se trata de un trabajo multisectorial. De esta manera, las medidas preventivas contra la violencia de género buscan informar, dar cuenta del problema y finalmente establecer conocimientos y herramientas que logren disminuir el comportamiento violento contra las víctimas.

Si bien cada sociedad dispone de sus propias estrategias para combatir la violencia de género, se pueden establecer, de manera general, tres niveles de prevención (Peña *et al.*, 2019):

Figura 4. Niveles de prevención contra la violencia de género



Nota. Adaptado de Peña *et al.* (2019)

Por otro lado, las medidas de prevención se deben establecer desde diversos ámbitos, ya que así se abordará el problema desde una perspectiva multisectorial. Los principales ámbitos donde se debe incidir en la prevención contra la violencia de género son los siguientes (Peña *et al.*, 2019):

- En el ámbito educativo: debido a su carácter formativo, la educación es fundamental para establecer en los niños y adolescentes el respeto y la comprensión por la identidad de género que asume una persona, así como la visión igualitaria en el papel que desarrollan los hombres y las mujeres.
- En el ámbito de la salud: es importante el rol que cumplen los servicios sanitarios para desarrollar acciones que ayuden a disminuir los episodios de violencia. Entre estas acciones destacan las siguientes: concientización de la violencia como un problema de salud pública; prestación de servicios integrales enfocados en los problemas de abuso que sufren las mujeres; promover normas de igualdad para cualquier género e incorporar una educación sexual integral, dirigida especialmente a los adolescentes y jóvenes.
- En el ámbito laboral: debido a su condición específica, los centros laborales deben adoptar medidas relacionadas con los riesgos a los que están sometidas las mujeres, como el acoso, la brecha salarial, el embarazo, entre otros.

- En los medios de comunicación: debido a su amplio alcance de difusión, los diferentes medios masivos deben promover la igualdad, proporcionar información objetiva y veraz, así como desterrar cualquier práctica que refuerce los estereotipos obsoletos acerca del papel de la mujer en la sociedad.
- En las redes sociales: en la actualidad, los medios digitales dominan el mundo, por ello también cumplen un rol importante para la prevención de la violencia de género, ya que su alcance incluso puede ser mayor que el de un medio de comunicación convencional. De esta manera, a través de grupos y comunidades digitales se puede exhortar a la concientización de los abusos que aún se cometen en contra de las mujeres en todo el mundo.

Cabe resaltar que todas estas medidas se establecen en ámbitos específicos, pero muchas veces no se consiguen los objetivos esperados debido a que está presente una cultura que normaliza o minimiza la agresión sexual y las prácticas misóginas contra las mujeres. A esta normalización también se le conoce como la *cultura de la violación*, término que se empleó alrededor de 1970 para describir este tipo de actividades presentes en casi todos los ámbitos de la sociedad (Hernández, 2020).

La cultura de la violación no alude necesariamente a un abuso sexual como tal, sino a pequeñas manifestaciones que en su conjunto configuran todo un sistema machista en el que normalmente se cosifica a la mujer y se le suele atribuir la culpa de las posibles agresiones a la que está expuesta. En ese sentido, la prevención también pasa por concientizar a las personas acerca de esta cultura, ya que el acoso callejero, los chistes misóginos o la hipersexualización de la mujer también son manifestaciones de violencia, pues se le despoja de todo atributo humano para convertirla en una mercancía o en un objeto de deseo que cualquier hombre puede poseer.

1.5.1 Medidas preventivas establecidas en el Perú

En el Perú, durante los últimos años, los niveles de violencia de género, dirigidos principalmente hacia las mujeres, han arrojado cifras alarmantes. Por ello, en 2018 se propuso la creación de un plan de acción para prevenir la violencia contra las mujeres. Para su ejecución se formó una Comisión de Emergencia, que puso en marcha el “Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de

violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo” (Observatorio nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar, 2022b).

Entre los principales lineamientos que desarrolla dicho plan de acción se encuentran los siguientes:

- ✓ Lineamiento estratégico 1: Implementación de un sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres
- ✓ Lineamiento estratégico 2: Protección a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia
- ✓ Lineamiento estratégico 3: Prevención integral de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres
- ✓ Lineamiento estratégico 4: Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción, y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.

Por otro lado, en 2021 se aprobó el Decreto Supremo N.º 022-2021-MIMP, que aprueba la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia de Género contra las Mujeres “Mujeres libres de violencia”. El objetivo de este decreto es realizar intervenciones integrales, articuladas y efectivas con el fin de prevenir la violencia de género en cualquier entorno de convivencia. De esta manera, el Estado peruano, a través del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, busca frenar el avance de la violencia de género, principalmente la física y psicológica que, como se vio, son las que tienen mayor prevalencia en el país.

CAPÍTULO II

INTERVENCIÓN EDUCATIVA

La formación educativa es un proceso complejo en el que intervienen diferentes factores: desde la disposición de los estudiantes hasta las técnicas pedagógicas que desarrollan los docentes para alcanzar los objetivos trazados en un determinado nivel educativo. En dicho proceso a veces se presentan dificultades que impiden el normal desarrollo del aprendizaje en los estudiantes.

Cuando esto sucede, se deben adoptar medidas particulares que atiendan el verdadero problema de aprendizaje. Si bien es cierto que con el desarrollo de la pedagogía moderna se sabe que no todos los estudiantes aprenden al mismo ritmo, se suelen presentar factores limitantes, que pueden ir desde las condiciones socioculturales hasta los problemas psicológicos.

Es en este punto, entonces, donde intervienen los enfoques pedagógicos, para tratar de identificar las causas del retraso escolar y adoptar las medidas necesarias para corregirlo. Son muchos los enfoques que se han desarrollado a lo largo de los años, pero en la actualidad son predominantes aquellas perspectivas que toman en cuenta los aspectos psicológicos y las formas en que los estudiantes aprenden, es decir las teorías cognitivistas y los enfoques constructivistas.

La intervención educativa, entonces, toma en cuenta todos estos factores para personalizar el aprendizaje de los estudiantes que presentan mayores dificultades. Porque si bien la educación debe ser inclusiva e igual para todos, también se consideran las diferencias que existen entre los estudiantes, ya que cada uno responde de manera distinta a los procesos de aprendizaje.

2.1 Nociones teóricas

El proceso educativo no solo implica la transmisión de conocimientos por medio del docente y su adquisición por parte de los estudiantes. La educación va mucho más allá de eso. Según el nivel en el que se encuentren, los estudiantes están en un constante proceso de formación, que no solo se limita a lo académico, sino también a lo emocional, conductual o psicológico.

Esta variedad de aspectos suele influir en el proceso educativo y generar algunas dificultades en el rendimiento de algunos estudiantes. Cuando un estudiante no logra alcanzar los objetivos propuestos para su nivel, pese al uso de todas las herramientas didácticas, se asume que existe un factor problemático que le impide desarrollarse. La escuela, por lo tanto, se ve en la obligación de *intervenir* en dicho proceso y enfocarse en las necesidades específicas del estudiante.

Surge, entonces, la noción de intervención educativa, como una práctica metodológica que tiene la intención de alcanzar unos objetivos en un determinado contexto institucional (Burgo, 2019). En otras palabras, es una planificación intencionada para que estudiantes con diferentes tipos de dificultades logren alcanzar los objetivos educativos propuestos.

Los orígenes de la intervención educativa se remontan hacia finales del siglo XIX, y en su desarrollo se pueden identificar diferentes líneas que la caracterizaron:

- De 1890 a 1920: surgió a partir de la observación de las diferencias entre individuos y los test que realizaban para su diagnóstico y tratamiento.
- De 1920 a 1955: se nutrió de los movimientos de salud mental. Por ello, se empezaron a promover tratamientos para los diferentes problemas psicológicos que incidían en el rendimiento escolar. Se prestó gran atención a los aspectos sociales, afectivos y emocionales.
- De 1955 a 1970: se empezó a considerar que los docentes debían recibir una formación acorde a las nuevas teorías psicológicas para que puedan aplicarlas en el contexto escolar.
- De 1970 en adelante: se reconoció la importancia del contexto social en la construcción de la personalidad. Asimismo, la psicología educativa presentó grandes avances que hicieron posible el desarrollo de diferentes modelos y teorías educativas.

Por otro lado, cabe resaltar que la intervención educativa puede ser psicoeducativa y socioeducativa. En el primer caso se brindan soluciones a los problemas que pueda haber dentro y fuera de la escuela y se brinda apoyo al estudiante para que afronte dichas situaciones. En el segundo caso se desarrolla todo un programa social con el fin de dirigir el trabajo educativo en algunos sectores estudiantiles.

La intervención educativa puede abarcar diversas etapas según las necesidades específicas que atienda. Para ello requiere de una serie de principios básicos que le sirvan de punto de partida. Entre estos, destacan los siguientes (Burgo, 2019):

- ✓ Tratamiento de la diversidad: se toma en cuenta las diferentes capacidades e intereses de los estudiantes para desarrollar metodologías que hagan posible el aprendizaje colectivo e individual.
- ✓ Aprendizaje cooperativo y participativo: se estimulan situaciones donde los estudiantes con mayor capacidad ayuden a los rezagados. De este modo, se vincula a los estudiantes con su propio proceso de formación.
- ✓ Aprendizaje constructivo, significativo y funcional: se parte de los conocimientos y experiencias que maneja el estudiante para que las relacione dentro de su propio entorno cultural y social.
- ✓ Aprendizaje globalizado interdisciplinar: es importante que los aprendizajes integren conocimientos teóricos y prácticos de diferentes disciplinas relacionadas, las cuales pueden ayudar a tener una mejor visión del problema.
- ✓ Clima educativo: los aprendizajes requieren de un ambiente favorable, donde se fomente la participación igualitaria de estudiantes y docentes en dicho proceso.
- ✓ Desarrollo de autoconcepto y autoestima: es importante estimular la propia percepción de los estudiantes, para que sean conscientes de sus cualidades y limitaciones.

Toda intervención educativa se puede desarrollar en cualquier contexto institucional o donde se requiera alcanzar unos determinados objetivos propuestos. Para ello, no obstante, se necesita de la investigación educativa, ya que esta propone los parámetros adecuados, por medio de modelos educativos, para llevar a cabo cualquier tipo de planificación o intervención.

2.2 Taxonomía de Bloom del dominio cognoscitivo

A mediados del siglo pasado, en el contexto del surgimiento de diversos modelos educativos, un grupo de educadores se propuso establecer una clasificación de los objetivos educativos, sobre la base de tres ámbitos: cognitivo, afectivo y psicomotor. La cabeza de este grupo de investigadores fue Benjamín Bloom, cuyos principales aportes se dieron en el campo del desarrollo cognitivo.

Dentro de los ámbitos que Bloom consideró para la clasificación existía un orden jerárquico, ya que no todas las operaciones mentales se desarrollaban en el mismo nivel. Según esta perspectiva, el orden de estos ámbitos era el siguiente (Caeiro, 2019):

- Dominio cognitivo: es el más importante, ya que a partir de aquí se desarrollan los instrumentos de evaluación. En este ámbito se generan las habilidades intelectuales y el recuerdo del conocimiento.
- Dominio afectivo: aquí se encuentran aquellos objetivos educativos que se relacionan con los valores y actitudes, así como con cualquier manifestación subjetiva y emocional.
- Dominio psicomotor: incluye todo lo relacionado con la destreza motora, pero su desarrollo aún era muy incipiente para la época, por lo que casi fue dejado de lado por Bloom.

A partir de estos dominios o dimensiones, Bloom estableció seis objetivos ordenados en forma ascendente de acuerdo a las habilidades que exige el pensamiento. De esta manera, los objetivos básicos se sitúan al pie de la pirámide, mientras que los más avanzados se sitúan en la cima, como se observa en la siguiente figura:

Figura 5. *Objetivos educativos según la taxonomía de Bloom*



Nota. Adaptado de Caeiro (2019)

Como se observa, el objetivo más básico es el *conocimiento*, ya que el estudiante puede memorizar la información y se relaciona con conocimientos universales, así como su aplicación en determinadas disciplinas del saber.

En la *comprensión*, el estudiante es capaz de captar el sentido de un fenómeno comunicativo, como entender una simple orden escrita u oral.

En la *aplicación*, el estudiante puede emplear lo aprendido en una nueva situación de aprendizaje. Es decir, conoce los principios generales de un hecho y puede realizarlos en caso particular o concreto.

En el *análisis*, el estudiante tiene la capacidad de descomponer un todo en partes para examinar de manera individual cada componente, pero sin dejar de lado su relación con el conjunto.

En la *síntesis*, el estudiante es capaz de desarrollar el proceso inverso del análisis, es decir, puede combinar y reunir los elementos que forman un todo para generar un conocimiento original.

En la *evaluación*, el estudiante desarrolla una mirada crítica ante cualquier acontecimiento y puede emitir juicios de valor según su propio punto de vista.

En décadas posteriores, según surgían nuevas teorías educativas, la taxonomía de Bloom fue revisada por algunos de sus discípulos. En general se mantuvieron los objetivos educativos, pero se incluyó el uso de verbos para cada categoría. Así, dentro de cada objetivo, los estudiantes deben poder cumplir una serie de acciones. En la siguiente tabla se muestran las acciones propias para cada categoría:

Tabla 2. *Taxonomía revisada de Bloom: acciones del pensamiento*

Objetivo actualizado	Acciones
Crear	Generar, producir, planear, diseñar, construir, idear
Evaluar	Criticar, revisar, experimentar, formular, detectar
Analizar	Organizar, atribuir, comparar, diferenciar, estructurar
Aplicar	Implementar, ejecutar, usar
Comprender	Clasificar, interpretar, resumir, explicar, inferir
Recordar	Describir, reconocer, localizar

Nota. Adaptado de Caeiro (2019)

La taxonomía revisada de Bloom agrega esencialmente una finalidad metacognitiva, es decir, se busca que el estudiante sea consciente de su aprendizaje (aprenda a aprender), así como también que no se quede en la simple absorción informativa, sino que relacione el conocimiento con otras dimensiones en un determinado contexto.

2.3 Principales enfoques pedagógicos en el proceso educativo

Todo proceso educativo se fundamenta sobre unos determinados principios que responden a un particular enfoque educativo. Desde mediados de la década de los setenta del siglo pasado, se desarrollaron una serie de perspectivas educativas, tomando en cuenta el proceso de aprendizaje desde diferentes modelos (psicológico, comunicativo, sociológico, entre otros).

De la gran cantidad de enfoques educativos desarrollados desde entonces, resaltan nítidamente dos perspectivas, las cuales son el fundamento de la educación moderna en muchos lugares: la pedagogía constructivista y la psicología cognitiva.

a. Pedagogía constructivista

En tanto modelo pedagógico, el constructivismo fue desarrollado por Lev Vygotsky, quien afirmaba que todo desarrollo humano forma parte de un proceso cultural, donde la actividad del ser humano resulta fundamental. Para Vygotsky, el conocimiento no se produce de manera pasiva, sino que es necesario un proceso interactivo entre el sujeto y lo aprehendido, así como la interacción social para obtener un conocimiento con sentido (Pinto *et al.*, 2019).

Según el enfoque constructivista, por lo tanto, el docente cumple el rol de mediador del conocimiento, mientras que son los estudiantes los responsables de su propio aprendizaje a través de la interacción con sus pares y su inclusión en un determinado contexto.

Para la pedagogía constructivista, entonces, todo aprendizaje se configura como un proceso de desarrollo de habilidades afectivas y cognitivas, que los estudiantes alcanzan de acuerdo a la etapa física y emocional en que se encuentran (Ortiz, 2015). Cabe resaltar que la información que se percibe debe ser lo más significativa posible, ya que esta, además, se desarrolla en un contexto interactivo, ya sea con el docente o con otros estudiantes.

b. Psicología cognitiva

También conocida como enfoque cognitivo, aplicado al proceso educativo se refiere a la perspectiva según la cual el conocimiento se construye a partir de los procesos psicológicos que atraviesan las personas. Este enfoque tiene como objeto de estudio a los sistemas cognitivos, por lo que intenta descifrar aquellos procesos que hacen posible que los individuos construyan diferentes relaciones, como el razonamiento, la percepción, el conocimiento, entre otros.

En la actualidad, la psicología cognitiva tiene una gran influencia en diferentes ámbitos del conocimiento y ha realizado aportes valiosos al proceso educativo. Asimismo, ha servido de base para el desarrollo de otras diversas teorías educativas, como el aprendizaje por descubrimiento de Bruner, la teoría sociocultural del psiquismo humano, planteada por Vygotsky, o la teoría de las inteligencias múltiples de Howard Gardner (Altez *et al.*, 2021).

2.3.1 Responsabilidad social en el ámbito educativo

Por otro lado, cabe resaltar que, hoy en día, cualquier enfoque educativo va acompañado de una responsabilidad social. Este concepto proviene del ámbito organizacional y se entiende como aquella exigencia de carácter ético que deben cumplir las organizaciones de acuerdo a los impactos que provocan en el medio ambiente y en la sociedad (Núñez *et al.*, 2019).

En ese sentido, la responsabilidad social dentro del ámbito educativo señala que la escuela no solo es un espacio para la formación académica de los estudiantes, sino también para vincularlos con las problemáticas sociales y ambientales que afectan al mundo moderno. De esta manera, los proyectos educativos deben tomar en cuenta el entorno sociocultural y propiciar la toma de conciencia de los estudiantes acerca de su propia realidad.

2.4 El taller como estrategia metodológica de aprendizaje

En el contexto de la responsabilidad social en la formación educativa, se ha considerado importante brindar a los estudiantes no solo conocimientos teóricos o ligados al aspecto académico, sino proponerles situaciones de convivencia donde se traten temas más relacionados con situaciones reales en las que pongan en práctica sus valores, principios y habilidades sociales.

Surge así la necesidad de implementar un espacio donde la transmisión del conocimiento no sea simplemente teórica, sino eminentemente práctica y permita la relación directa entre los

mismos estudiantes y también con el docente. Este espacio práctico es el taller, que puede definirse también como una técnica pedagógica en la que los estudiantes aprenden haciendo bajo la supervisión de un docente.

El taller, a diferencia del aula, no requiere establecerse necesariamente dentro de una institución educativa, ya que carece de la formalidad de la formación escolar. Un taller puede desarrollarse tanto en un espacio cerrado como al aire libre, además sus participantes pueden ser niños, adolescentes o incluso adultos, ya que la esencia del taller es promover el trabajo en equipo a través de situaciones de aprendizaje que estimulen el desarrollo de actitudes valorativas, críticas y reflexivas.

2.4.1 El taller como promoción de la igualdad de género

La flexibilidad del taller hace posible que se trabaje cualquier tema de interés en un determinado grupo. En ese sentido, se pueden introducir temas relacionados con el desarrollo social o cultural en espacios donde normalmente el Estado ha descuidado la educación de sus pobladores, como en las zonas rurales o más apartadas del país. El taller, asimismo, puede estar dirigido hacia una población adulta, letrada o no, con el fin de reforzar conocimientos, actitudes y desempeños con relación a un determinado problema social.

De este modo, el taller se convierte en un arma de gran alcance para el conocimiento y concientización de la violencia de género, ya que se puede educar a las mujeres para que reconozcan los primeros síntomas de violencia y puedan denunciarlos o detenerlos a tiempo. No obstante, también puede dirigirse a varones de cualquier edad, ya que la finalidad es, precisamente, sensibilizar acerca de la violencia y buscar las formas para prevenirla.

Cabe destacar que la propuesta de los talleres por lo general es didáctica y no simplemente informativa, por lo que se destacan actividades que contribuyan a reconocer los tipos de violencia, así como también la forma de evitarlos. Para ello no se requiere que los participantes tengan conocimientos teóricos previos, ni siquiera que tengan una educación básica completa, ya que la practicidad del taller hace que cualquier persona sea capaz de participar.

Así pues, la importancia de los talleres radica en que pueden llegar a comunidades y espacios remotos, ya sea a través de programas estatales o de ayuda particular que buscan erradicar

la violencia contra las mujeres y concientizar cada vez más acerca de la igualdad que debe existir entre hombres y mujeres en cualquier parte del mundo.

En síntesis, el taller constituye una herramienta educativa bastante efectiva tanto para desarrollar y promover actitudes de convivencia e igualdad, así como para nivelar a los estudiantes con relación a un determinado conocimiento. La gran versatilidad del taller permite que el aprendizaje no solo se reduzca a lo cognitivo, sino que también abarque situaciones prácticas que se necesiten implementar para una adecuada convivencia social.

CAPÍTULO III

EDUCACIÓN BASADA EN EL ENFOQUE DE GÉNERO

A lo largo de la historia, los hombres y las mujeres han desempeñado diferentes funciones para el desarrollo de la colectividad y la sociedad en general. Incluso mucho antes de las primeras civilizaciones, en los antiguos grupos humanos, el rol de cazador le correspondía al hombre, mientras que las mujeres podían ser recolectoras, al mismo tiempo que amamantaban a sus hijos.

Esta diferencia surge a partir de una clara distinción natural, ya que las mujeres son las únicas que pueden alumbrar a un ser humano y alimentarlo durante sus primeros meses de vida. Esta característica, dentro del antiguo mundo salvaje, las hacía más vulnerables frente a cualquier peligro, por lo que recaía en los hombres el cuidado y la defensa de la tribu.

Con los siglos, el mundo evolucionó, pero esta concepción de la mujer como un ser frágil y con necesidad de cuidado persistió en muchas sociedades. Se mantuvo, entonces, la idea de que la figura del hombre representaba toda la perfección que puede alcanzar un ser humano, ya que sus características físicas eran “superiores” a las de la mujer, a quien se le valoraba principalmente por su capacidad para concebir y, por lo tanto, estar más cerca del cuidado de los hijos.

La historia, sin embargo, también se ha encargado de demostrar que las mujeres no solo eran aptas para el rol que se le asignaba dentro del hogar. Muchas mujeres fueron guerreras, científicas, filósofas, grandes pensadoras, inventoras o líderes en un mundo donde se les restringía el acceso a estos campos, y aun así mostraron una gran valía para formar parte de la historia.

No obstante, en muchas sociedades se les ha negado ese reconocimiento, por lo que no se resalta el trabajo de muchas mujeres en campos donde predominaba la visión de los hombres. De esta manera, se estableció un orden social en el que las mujeres no podían resaltar por sí mismas, sino a la sombra de un hombre.

Esta visión empezó a quedar obsoleta cuando las mujeres reconocieron que su papel era igual de importante que los hombres para cambiar el mundo. Así, empezaron una serie de reclamos y luchas para que sus derechos y oportunidades sean los mismos que los hombres.

En la actualidad se reconoce que históricamente el rol de las mujeres ha estado supeditado al del varón, por lo que existe un tratamiento o enfoque específico para revertir aquella situación y conseguir la igualdad entre ambos géneros.

En ese sentido, muchos países han reconocido la importancia de implementar políticas y medidas en diferentes ámbitos, principalmente en la educación, ya que solo así se podrán asimilar estos principios de igualdad y reconocimiento entre hombres y mujeres desde sus primeros años de vida.

3.1 ¿Qué es el enfoque de género?

Es un concepto relativamente moderno que surgió alrededor de los años setenta del siglo pasado en el contexto de las luchas feministas por buscar la igualdad entre hombres y mujeres. Para entenderlo, no obstante, primero se deben desmenuzar otros conceptos que lo componen.

El más relevante, y que se encuentra dentro del propio término, es el concepto de *género*. Una de las ideas más novedosas del movimiento feminista fue que la exclusión histórica de las mujeres no se debía a las diferencias biológicas que existen con respecto al varón, sino a un modelo de dominación masculina que había imperado durante tanto tiempo.

De esta manera, el género es aquello que la sociedad define lo que significa ser hombre y mujer; es decir, responde a una construcción cultural y social, que durante siglos ha generado enormes desigualdades e injusticias, pues se le asignaba a la mujer una menor cantidad de derechos y se le consideraba como un ser inferior al varón.

Así pues, el género alude a una serie de valores y conductas que se aprenden desde los primeros años de vida sobre los atributos y roles que desempeñan los hombres y las mujeres. De acuerdo a su género, cada persona asumirá un determinado papel que le asigna la sociedad. El género se configura, entonces, como una construcción social y es independiente al sexo biológico con que nace cada uno (Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, 2016).

Cabe destacar, por lo tanto, que el concepto de género se contrapone al de sexo biológico. Mientras el primero se refiere a un grupo de características culturales, sociales, políticas, económicas que la sociedad asigna a las personas según sean varones o mujeres, el sexo alude a una serie de características biológicas y físicas que diferencian a los hombres de las mujeres (Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef], 2017).

En la siguiente tabla se establecen las principales diferencias entre los conceptos de género y sexo:

Tabla 3. *Diferencias entre género y sexo*

Género	Sexo
Características que la sociedad asigna a cada sexo	Características físicas y biológicas que distinguen a las mujeres y los hombres
Masculino/femenino Hombre/mujer	Macho/hembra
Es histórico y contextual	Es universal
Se aprende socialmente	Se adquiere de manera natural
Puede ser variable	Es fijo y permanente

Nota. Basado de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP] (2017)

Establecidas las diferencias entre género y sexo, entonces el enfoque de género alude a una forma de percibir la realidad en la que se identifican los roles que desempeñan los hombres y las mujeres en la sociedad. El enfoque de género da cuenta de las desigualdades existentes entre ambos, haciendo visible las relaciones de poder que se han mantenido durante siglos.

A través del enfoque, por lo tanto, se busca identificar las causas que han producido dicha asimetría entre el rol del hombre y la mujer para subsanarlas a través de diferentes acciones como políticas de Estado y otras iniciativas sociales. El enfoque de género funciona entonces como una herramienta metodológica y analítica que intenta construir relaciones de equidad entre los hombres y las mujeres.

Según lo anterior, el enfoque de género se construye dentro de una dimensión política, pues le corresponde al Estado velar por el bienestar y la igualdad de sus ciudadanos. De esta manera, el enfoque de género se encuentra dentro de las políticas públicas de cada país, tomando en cuenta su realidad y las necesidades particulares de los hombres y mujeres al interior de la sociedad.

El enfoque de género, en tanto política estatal, se relaciona al mismo tiempo con otros conceptos importantes, como la igualdad de género, la transversalización del enfoque de género y las brechas de género. Estos conceptos, en conjunto, se complementan para desarrollar las acciones y medidas en torno al enfoque de género en un país.

3.1.1 Igualdad de género

Independientemente del enfoque, la igualdad es un derecho fundamental de todo ser humano. En ese sentido, el Estado tiene la obligación de velar por que mujeres y hombres tengan acceso a las mismas oportunidades y beneficios, sin tomar en cuenta sus diferencias biológicas, pues el trato igualitario recae por igual en cualquier persona.

Por otro lado, la igualdad de género, al tiempo que busca el mismo trato para hombres y mujeres, también propone un trato diferenciado, ya que, por naturaleza, ambos sexos disponen de distintas capacidades. Así por ejemplo, dada su condición para concebir, una mujer necesita de tratos especiales durante el embarazo, como licencias o cuidados más específicos.

Se trata, por lo tanto, de reconocer que los hombres y las mujeres sí son diferentes desde una perspectiva biológica, pero esto no justifica la desigualdad en los derechos y las oportunidades como históricamente ha ocurrido en casi todas las sociedades.

3.1.2 Transversalización del enfoque de género

El Estado es el encargado de desarrollar las políticas de acción para la consecución de la igualdad de género, pero para ello debe tomar en cuenta a los protagonistas del proceso, es decir, los hombres y las mujeres, y las implicaciones que tendrán dichas acciones sobre ellos.

Por medio de la transversalización, el Estado no solo desarrolla las políticas según el enfoque de género, sino que toma en cuenta las necesidades reales de las mujeres y los hombres en los diferentes niveles sociales. Para estar seguros de que las medidas implementadas hayan

transversalizado el enfoque de género, se toman en cuenta las siguientes interrogantes (MIMP, 2017):

- ✓ ¿En el diseño de las políticas se han considerado las necesidades particulares de los hombres y las mujeres?
- ✓ ¿Las intervenciones públicas favorecen una equitativa distribución entre hombres y mujeres con respecto a la carga del trabajo doméstico?
- ✓ ¿Se promueve la igualdad de género en el acceso a recursos, oportunidades, toma de decisiones y participación?
- ✓ ¿Cuál es el impacto en la vida de los hombres y las mujeres de la política implementada?

3.1.3 Brechas de género

La búsqueda de la igualdad a través de las políticas estatales se debe principalmente a que todavía en la actualidad existen diferencias notables en el acceso a bienes, recursos económicos, oportunidades y demás beneficios entre hombres y mujeres. Estas diferencias se agravan aún más en los sectores más pobres, como las zonas rurales y pueblos jóvenes, donde el papel de la mujer sigue siendo condicionado por su función dentro del hogar.

Estas brechas de género se pueden identificar por medio de diversos indicadores: económicos, culturales, políticos, entre otros. De esta manera, la brecha de género no es más que el reflejo de la desigualdad social, cultural y económica que aún persiste en la mayoría de las sociedades (MIMP, 2017).

La finalidad del enfoque de género, por lo tanto, es reducir dicha desigualdad aplicando diversas medidas políticas. Solo de esta forma los Estados podrán lograr una equidad justa entre hombres y mujeres, así como una participación igualitaria en todos los aspectos de la vida social.

3.2 Enfoque de género e ideología de género: ¿son lo mismo?

Junto con el enfoque de género surgió otro concepto un tanto más polémico, ya que se le acusaba de ser un fenómeno ideológico que pretendía derrumbar los principios más sólidos sobre los que se construye una sociedad, como la familia, el matrimonio, la identidad, entre otros.

Dicho concepto es conocido como ideología de género, y para algunos es lo mismo que el enfoque de género, solo que este concepto viene disfrazado de igualdad y que amenaza con subvertir el orden establecido por medio de la incitación a la homosexualidad, la promiscuidad y la confusión de identidad.

Para otros, sin embargo, son dos conceptos totalmente diferentes. Mientras el enfoque de género es una serie de medidas establecidas y aprobadas por el Estado para la reducción de la desigualdad entre hombres y mujeres, la ideología de género es un término sin carácter científico que se utiliza de forma peyorativa para anular los avances en la igualdad de género.

De esta manera, en los últimos años ha surgido un intenso debate en torno a ambos conceptos y si, en realidad, la ideología de género pretende desestabilizar los principios de la sociedad moderna bajo el disfraz de un enfoque igualitario entre hombres y mujeres.

En primer lugar, cabe resaltar que ningún concepto se ha creado de un día para otro. Es decir, la ideología de género no apareció de pronto en el mundo actual, sino que se fue gestando a través de diversos acontecimientos mundiales y sobre la base de ideas novedosas en cuanto al género y la percepción que tienen las personas sobre sí mismas.

Es destacable también que en el propio concepto se aluda al término *ideología*. Desde un determinado punto de vista, las ideologías no han sido compatibles con un desarrollo armonioso e igualitario entre los seres humanos, ya que se conciben como la mentalidad de una determinada colectividad, grupo o clase social, cuyos intereses son puestos por encima de los demás.

Así lo demostraron, por ejemplo, las ideologías nazi y fascista, que fueron la ideología llevada a sus extremos. Desde entonces, a las ideologías se les asocia con un componente radical, ya que no son inclusivas, sino tremendamente discriminatorias con todo aquello que vaya en contra de sus intereses o ideales.

En esa misma línea, Latorre (2019) considera que la ideología es una herramienta de control y manipulación social que priva a las personas de su individualidad y las convierte en una masa genérica sin identidad. Una ideología puede girar en torno a ideas religiosas, étnicas, políticas, entre otras, y siempre se autoproclamará como la portadora de la verdad, aunque sus ideas carezcan del menor sustento científico.

La ideología de género, por lo tanto, se puede identificar como la radicalización de los movimientos feministas y los reclamos por la igualdad de género. Al ideologizarse, la lucha por la reivindicación de la mujer se convierte en una declaración de guerra contra todo aquello que representa el sistema opresor: las autoridades, las instituciones, las costumbres, entre otras.

Sin embargo, a diferencia del enfoque de género, donde el Estado es el responsable de implementar las políticas adecuadas para la disminución de la desigualdad entre hombres y mujeres, la ideología se impone en base a las ideas de ciertos autores y autoras, cuyo fin no es solo lograr la igualdad entre los géneros, sino destruir al dominante y, a manera de una revolución, establecer nuevos parámetros y formas de relación.

Los orígenes de la ideología de género, en tanto movimiento radical, se pueden identificar en las primeras décadas del siglo XX, de manera posterior a la Primera Guerra Mundial, evento que significó el desencanto por la racionalidad moderna. Surgieron, entonces, múltiples ideas y escuelas que abordaron la realidad de una manera diferente.

Uno de los movimientos más importantes fue la Escuela de Frankfurt, cuyos notables autores (Habermas, Adorno, Marcuse, Horkheimer, entre otros) cuestionaron la realidad que hasta entonces había impuesto la Ilustración moderna y sus ideas sirvieron para alimentar nuevas perspectivas en diferentes campos de estudio y movimientos socioculturales.

El desarrollo evolutivo de la ideología de género, no obstante, se fortaleció con una serie de eventos acontecidos en la segunda mitad del siglo XX. Así, son básicamente tres hitos que ayudaron a configurar la forma actual de la ideología de género (Latorre, 2019):

- Mayo del 68: en el contexto de las revueltas estudiantiles acaecidas en Francia, este movimiento favoreció la liberación sexual como un aspecto importante en la vida de las personas. Supuso el derribo de cualquier barrera que impidiera el pleno gozo de la sexualidad.
- El derribo del Muro de Berlín: en 1989 llegó a su fin la Guerra Fría y el comunismo. En dicha caída se hizo patente la lucha de clases y la necesidad de superar la contradicción entre obrero y empresario. Esta idea alimentó la noción de superar un nuevo binomio: hombre y mujer. La lucha de clases dio paso a la lucha de género.

- Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (El Cairo, 1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995): los debates llevados a cabo en estos eventos fueron cruciales para establecer una perspectiva de género, con la finalidad de buscar la igualdad entre los roles que desempeñan los hombres y las mujeres.

La ideología de género, en ese sentido, lleva al extremo las ideas acerca de la liberación de la mujer. Asimismo, está emparentada con el feminismo, pero en las últimas décadas se ha radicalizado, a tal punto que algunas de sus ideas han sido criticadas, como la naturalización del aborto, la exclusión total de la participación masculina o la apología al incesto como una forma de acabar con los ideales de la familia tradicional (Latorre, 2019).

Para otros grupos, sin embargo, la ideología de género no es más que un concepto inventado por los opositores del enfoque de género. Según esta perspectiva, los grupos de poder conservadores y religiosos no asumen que se debe plantear una nueva perspectiva de género, por lo que buscan relacionar este enfoque con las ideas extremas del feminismo radical y la tal llamada ideología de género (Parthenon, 2016).

En ese sentido, muchas de las oposiciones al enfoque de género provienen de la idea de que se pretende implantar una ideología de género en todos los aspectos de la vida social, especialmente en el ámbito educativo. Según esta visión, se intenta promover en niños y adolescentes prácticas como la homosexualidad, el aborto y la transexualidad.

Debido a ello, se han manifestado múltiples colectivos que se oponen a la implantación del enfoque de género por parte del Estado, con el argumento de que dicha perspectiva corresponde a la imposición de la ideología de género.

Si se toman en cuenta los lineamientos establecidos por el Estado para el enfoque de género, así como sus objetivos, se puede diferenciar un claro distanciamiento de cualquier tipo de ideología, ya que esta se basa en ideas cerradas, carentes de sustento científico y en la discriminación de todos aquellos que no comparten su visión.

3.3 Marco jurídico en torno a la igualdad de género

Todas las sociedades buscan proteger a sus ciudadanos mediante una serie de normas y leyes que los amparen ante eventuales abusos o transgresiones de sus derechos más básicos. Si bien cada país o Estado establece sus propias leyes de acuerdo a su realidad, existen derechos

fundamentales que son comunes a todos los seres humanos independientemente de su procedencia social o cultural.

Así, los organismos internacionales establecen todo un sistema universal orientado a proteger a las personas en cualquier parte del mundo. En el caso de la violencia de género, principalmente contra las mujeres, se ha reconocido que se trata de un problema global, por lo que el derecho internacional entra en acción para establecer una serie de acuerdos, tratados y demás regulaciones de protección contra la violencia de género.

Al mismo tiempo, sin embargo, cada país se rige por su propio corpus jurídico, basándose en su Constitución y los derechos elementales que les corresponden a sus ciudadanos. Con respecto a la problemática de la violencia de género, algunos países han adoptado un enfoque de género orientado a conseguir una mayor igualdad entre hombres y mujeres en diferentes aspectos de la vida social.

En ese sentido, tanto la regulación jurídica nacional como internacional reconocen la necesidad de brindar protección legal a todas aquellas personas que por razones de género son discriminadas, abusadas y excluidas.

Cabe destacar que, en el caso nacional, el Perú está suscrito a diferentes acuerdos internacionales sobre derechos humanos, los cuales no solo forman parte del ordenamiento jurídico, sino que también asumen un rango constitucional, por lo que se imponen frente a cualquier otra normativa que pueda contravenir lo que dicho principio manda (MIMP, 2016).

Según lo anterior, el marco jurídico en torno a la igualdad de género se desarrolla desde dos niveles. El primero a nivel global, atendiendo los problemas e intereses comunes de los países que sufren la violencia de género y las soluciones conjuntas que pueden lograr. El segundo nivel lo constituyen las leyes nacionales de un país tomando en cuenta las particularidades que afectan la problemática de género.

3.3.1 A nivel internacional

Los problemas de violencia y discriminación de género, principalmente hacia las mujeres, se empezaron a reconocer desde principios del siglo XX; sin embargo, recién formaron parte de las agendas políticas de los países a partir de la década de los setenta.

Los principales organismos internacionales, como las Naciones Unidas, tomaron la iniciativa de reunir las preocupaciones de diversos países para defender los derechos de las mujeres, en el marco del reconocimiento de los derechos humanos, y que ningún grupo o ser humano puede ser discriminado a causa de sus ideas o identidad.

Se estableció, entonces, todo un marco jurídico internacional que, a través de pactos, convenciones, tratados, entre otros, buscaba vincular los intereses de los países en la lucha por la erradicación de la violencia contra la mujer y la promoción de sus derechos. Los siguientes son los principales acuerdos globales vinculados con el enfoque de género (MIMP, 2016):

a. *Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)*

Es un tratado que forma parte del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos. Se adoptó en 1979, pero entró en vigencia en 1981. Es considerado uno de los documentos más importantes a nivel internacional para el establecimiento de la lucha contra la violencia de género y la mujer, ya que adoptó de forma específica el término “discriminación contra la mujer” y dejó como precedente un corpus normativo específico para proteger los derechos de las mujeres.

b. *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer*

Aprobada en diciembre de 1993, aportó una de las definiciones más valiosas en el enfoque de género: la violencia contra las mujeres. Anteriormente, el CEDAW había mencionado el concepto de discriminación, pero había dejado un vacío al no definir la violencia específica que sufren las mujeres a causa de su género.

En ese sentido, este documento implicó un notable avance en la lucha contra la violencia de género, ya que señalaba que toda forma de violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos; así también aclaró que la violencia sufrida no solo podía ser física, sino que también se incluyen los maltratos sexuales y psicológicos, así como las amenazas y la privación de la libertad en cualquier contexto.

c. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer*

A nivel latinoamericano, la Organización de Estados Americanos (OEA) estableció este documento en junio de 1994 con el fin de reforzar la lucha contra la desigualdad de género

expresada en altos índices de violencia que sufren las mujeres en el continente. También se le conoce como la Convención de Belem do Parà, en alusión a la ciudad brasileña donde se llevó a cabo.

De manera general, se basa en los principios recogidos en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer de 1993. Resalta, además, el derecho de las mujeres a tener una vida sin violencia, ya sea en el ámbito privado o público.

d. Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD/El Cairo)

Se llevó a cabo en setiembre de 1994 en la ciudad de El Cairo, en Egipto, donde participaron 179 países para formar un programa de acción para los siguientes veinte años sobre población y desarrollo. La importancia de esta asamblea radica en que se tomó en cuenta el rol de la mujer y se decidió otorgarle los beneficios para que tenga acceso a los servicios elementales de salud y educación, así como fomentar el desarrollo de sus capacidades profesionales y de trabajo.

e. Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)

A inicios del nuevo milenio -2000-, las Naciones Unidas y sus 192 países miembros acordaron establecer una serie de metas u objetivos a cumplirse hasta el periodo de 2015. Si bien los objetivos son variados y atienden a diferentes necesidades, cabe destacar que se incluyó la igualdad de género como uno de los primeros objetivos a desarrollar. De manera general, estos objetivos son ocho:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre
- Conseguir la enseñanza primaria universal
- Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer
- Disminuir la mortalidad infantil
- Mejorar la salud materna
- Combatir el VIH, la malaria y otras enfermedades
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

Si bien en muchas partes del mundo se han conseguido importantes avances con respecto al año 2000, todavía existen lugares que están lejos de alcanzar cualquiera de estos objetivos. El

objetivo específico de la promoción de la igualdad de género es uno de los ejemplos más claros, ya que aún hay legislaciones que se niegan a reconocer dicha igualdad, y en otros lugares, a pesar de los avances en materia política y legal, la cultura machista sigue estando muy presente en las personas, por lo que todavía existe una gran prevalencia en los casos de violencia contra la mujer.

f. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

En el año 2015 se cumplió el plazo para los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) planteados en el 2000. Debido a que dichos objetivos aún siguen pendientes en muchas partes del mundo, las Naciones Unidas estableció una nueva agenda para el desarrollo, esta vez hasta el año 2030, bajo el nombre de Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta nueva agenda, a diferencia de la anterior, ha establecido una mayor cantidad de objetivos (17), que se caracterizan por tener un carácter indivisible e integrado, con un alcance mundial para cualquier tipo de realidad social y cultural. Por otro lado, cabe resaltar que dentro de los 17 objetivos establecidos, el quinto se refiere exclusivamente a la igualdad de género, donde se le reconoce como un derecho fundamental para el desarrollo de todas las niñas y mujeres del mundo (Naciones Unidas, s.f).

3.3.2 A nivel nacional

En el Perú, desde hace algunos años se han propuesto leyes y normativas orientadas a fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, así como reducir la brecha existente en diferentes ámbitos, como en la política o las oportunidades laborales. Entre las normas más importantes dictadas en el país, destacan las siguientes (Congreso de la República, 2017):

- Ley 28983. *Ley de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres*. Promulgada en marzo de 2007, fue una de las primeras normativas que reconoció la necesidad de garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en materia de derechos y oportunidades.
- *Normatividad que regula el mecanismo de cuotas en las elecciones generales, regionales y municipales*. Se estableció en 2009 con la finalidad de impulsar una mayor participación política de las mujeres.
- *Plan nacional de igualdad de oportunidades entre mujeres y varones (2006-2010)*. Documento implementado por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social que establecía diversos lineamientos para lograr la equidad de género.

- *Plan Nacional de Igualdad de Género (2012-2017)*. Documento en el que se proponen los lineamientos para la incorporación del enfoque de género en las políticas públicas. Se estableció bajo la vigencia de la Ley de Igualdad de Oportunidades de 2007.
- Decreto Supremo 008-2016-MIMP. *Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia de Género (2016-2021)*. En el marco del enfoque de género, se aprobó esta norma orientada a erradicar y sancionar todo tipo de violencia contra la mujer.
- Decreto Supremo 005-2017-MIMP. *Decreto Supremo que dispone la creación de un mecanismo para la igualdad de género en las entidades del Gobierno nacional y de los gobiernos regionales*. Con el fin de fortalecer la lucha contra la violencia de género, se dispuso la creación de comités y comisiones especializados para dicho fin en diversas instituciones del Estado.
- Ley 30709. Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres. Establecida en 2017, se sustenta en los principios de la Ley de Igualdad de Oportunidades, donde se determina que hombres y mujeres deben percibir una remuneración igualitaria por realizar el mismo trabajo.
- Decreto Supremo 008-2019-MIMP. *Política Nacional de Igualdad de Género*. Mediante esta norma se aprobó el desarrollo de una política multisectorial basada en el enfoque de género, donde se establece principalmente el fomento de la igualdad entre mujeres y hombres, así como el rechazo a todo tipo de discriminación y violencia a causa del género.
- Ley 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Establecida en 2015, se propuso para disminuir la violencia ejercida al interior del hogar contra las mujeres y aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad.
- Atención de la Línea 100. Como un mecanismo para denunciar los casos de abuso y violencia se estableció un servicio de llamadas gratuito, en el que además las mujeres pueden pedir orientación, consejos y ayuda para tratar los problemas de violencia. En los casos más graves, la Línea 100 puede derivar a las víctimas a los Centros de Emergencia Mujer (CEM), donde especialistas, e incluso la policía, pueden intervenir de manera inmediata.
- Chat 100. Como un servicio complementario a la Línea 100, se estableció un servicio de mensajería instantánea en el que las víctimas de violencia pueden denunciar de manera

confidencial cualquier caso de maltrato que estén sufriendo. En algunos casos, este servicio de chat puede resultar más útil, ya que implica una mayor discreción y facilidad que realizar una llamada telefónica, y más aún cuando el agresor se encuentra dentro del mismo hogar.

3.4 Enfoque de género en el currículo nacional

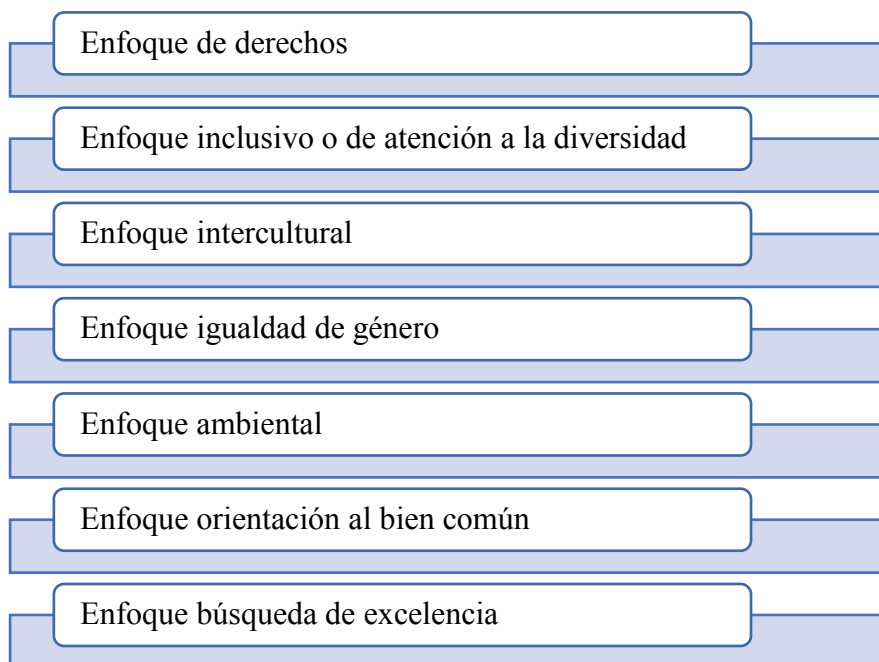
En su búsqueda de igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres, a través del enfoque de género, el Estado se vale de diferentes medios para su difusión. En ese sentido, uno de los ámbitos más importantes lo constituye la educación, ya que es el principal agente de socialización entre las personas en sus primeros años de vida (Solís, 2016).

Si bien la educación no solo depende de las escuelas, sino también de otros agentes como la comunidad y la familia, es en las escuelas donde los niños y niñas interactúan plenamente con sus pares y pueden desarrollar principios de empatía y respeto por los demás. Por ello el papel de la escuela es importante, además que implica el aprendizaje basado en una visión científica.

En el Perú, el proceso educativo, sin embargo, no ha estado exento de estereotipos que más bien reforzaban las desigualdades entre niños y niñas, hombres y mujeres. Por ello, amparado en el enfoque de género, el Estado vio la necesidad de replantear algunos lineamientos en el currículo escolar nacional que den cuenta de la nueva realidad acerca de los roles que cumplen las mujeres y los hombres en la sociedad.

Por ello, en junio de 2016, por medio de la Resolución Ministerial N.º 281-2016, se elaboró el Currículo Nacional de la Educación Básica tomando en cuenta la perspectiva de género, así como otros enfoques para el desarrollo integral de los estudiantes. En ese sentido, el currículo nacional se sostiene sobre la base de siete enfoques transversales, relacionados con los aspectos más importantes de la vida moderna.

Figura 6. *Enfoques transversales del Currículo Nacional Escolar*



Nota. Basado de Ministerio de Educación (2016)

Según el Currículo Nacional, el enfoque de género busca promover la igualdad de todas las personas, sin tomar en cuenta la identidad de género que puedan asumir. Asimismo, propone que las diferencias entre lo masculino y lo femenino son predominantemente biológicas, y no influyen en la capacidad de aprendizaje o desarrollo.

De esta manera, el enfoque de género se engloba dentro del tratamiento de una serie de enfoques transversales que buscan relacionar a los estudiantes con los problemas de su entorno y otorgarles herramientas de acción en diferentes casos específicos.

En el tratamiento del enfoque de género, se proponen básicamente los valores de igualdad, dignidad, justicia y empatía, los cuales están orientados en la relación que se construye con los demás. Solo así las personas serán más tolerantes y respetuosas con las decisiones propias de los demás (Ministerio de Educación, 2016).

Por otro lado, la adopción del enfoque de igualdad de género ha sido fuertemente criticada por algunos sectores, que acusan al Estado de querer imponer una ideología de género. Sin

embargo, en el propio corpus del currículo nacional se observa que la perspectiva de género es parte de uno de los siete enfoques propuestos para el desarrollo de los estudiantes.

3.4.1 Rol del docente en la implementación del enfoque de género

El enfoque de género, al igual que los otros enfoques transversales implementados en el currículo escolar son planteamientos teóricos que necesitan ser transmitidos de la manera más clara y didáctica posible para que los estudiantes puedan aprehender los principios que se quieren inculcar.

Por ello, es importante la función que cumple el docente en la transmisión de dichos conocimientos, ya que es el encargado de aterrizar los principios que se buscan implantar en los estudiantes. Es cierto que el papel del aula y el docente han cambiado a lo largo de las décadas, ya que anteriormente se consideraba al docente como un agente activo y transmisor de conocimientos, mientras que los estudiantes eran agentes pasivos y receptivos.

Con la implantación de nuevos modelos educativos, principalmente basados en el constructivismo, el conocimiento se edifica a partir de la interacción entre docente y estudiante, por lo que se propone un aprendizaje más activo y práctico. Asimismo, el aula no solo es un lugar de transmisión de conocimientos teóricos, sino un espacio de interacción a modo de una minisociedad, donde los estudiantes buscan integrarse (Osorio, 2016).

En este nuevo contexto resulta fundamental la capacidad crítica del docente y su criterio para abordar determinados temas relacionados con la sexualidad y la forma en que se identifican las personas con su género. Así pues, es recomendable que el docente no adopte medidas extremas, como afirmar que existen más de una veintena de géneros y que cada uno es libre de experimentar su sexualidad como mejor le parezca. Debido a que aún se encuentran en una etapa de formación, los estudiantes pueden fácilmente tergiversar las ideas planteadas.

En conclusión, el rol del docente es la de un transformador, que presenta a los estudiantes los mecanismos para conseguir la igualdad entre mujeres y hombres, pero al mismo tiempo deja que desarrollen su propia capacidad crítica para comprender por qué se busca transmitir esta perspectiva (Merino, 2017).

CAPÍTULO IV

LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA EN EL DESARROLLO COGNITIVO SOBRE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO: UN ANÁLISIS

La violencia contra la mujer es una problemática que se ve reflejada en la sociedad de manera frecuente. Por esa razón, es necesario tomar medidas urgentes con el fin de paliar esta realidad. En ese sentido, la presente investigación buscó aportar a través de talleres educativos que forman parte de un programa donde participaron madres, a fin de conseguir un efecto multiplicador acerca del conocimiento sobre la violencia basada en género (VBG).

4.1 Objetivo general

Determinar los efectos de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo sobre violencia basada en género en las integrantes del Programa de Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas-Huancayo, 2014.

4.1.1 Objetivos específicos

- Establecer si existen diferencias en los tipos de dominios cognitivos que presentan frente a la violencia basada en género (VBG) en los grupos experimental y control antes de la intervención educativa en madres del Programa de Vaso de Leche de San Agustín de Cajas-Huancayo, 2014
- Establecer si existen diferencias en los tipos de dominios cognitivos que presentan frente a la violencia basada en género (VBG) en los grupos experimental y control después de la intervención educativa en madres del Programa de Vaso de Leche de San Agustín de Cajas-Huancayo, 2014
- Comparar el nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia Basado en Género (VBG) de los grupos experimental y control, antes de la intervención educativa, que presentan las integrantes del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas-Huancayo, 2014.

- Comparar el nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia basada en género (VBG), de los grupos experimental y control, después de la intervención educativa, que presentan las integrantes del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas-Huancayo, 2014.

4.2. Hipótesis general

La intervención educativa tiene efecto positivo en el desarrollo cognitivo sobre violencia basada en género en las integrantes del Programa Vaso de Leche de San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014.

4.2.1 Hipótesis específicas

- a) Hipótesis específica N.º 1

Sí existen diferencias en los tipos de dominios cognitivos frente a la violencia basada en género en los grupos experimental y control antes de la intervención educativa en las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014.

- b) Hipótesis específica N.º 2

Sí existen diferencias en los tipos de dominios cognitivos frente a la violencia basada en género en los grupos experimental y control después de la intervención educativa en las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014.

- c) Hipótesis específica N.º 3

Sí existen diferencias significativas en el nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia basada en género (VBG) en los grupos experimental y control antes de la intervención educativa en las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014.

- d) Hipótesis específica N.º 4

Sí existen diferencias significativas en el nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia basada en género (VBG) en los grupos experimental y control después de la intervención educativa en las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014.

4.3. Variables de la investigación

- a) Variable independiente: intervención educativa

b) Variable dependiente: cognición sobre violencia basada en género

4.3.1 Operacionalización de variables

Tabla 4. *Operacionalización de variables*

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Subdimensión	Indicador	Ítems	Categoría de la variable
Variable dependiente	Cognición sobre violencia basada en género	La variable cognición sobre violencia basada en género fue medida a través de un cuestionario que consta de 12 ítems.	Tipos de dominio cognitivo	Dominio cognitivo de conocimiento	Defina la violencia basada en género.	1. Se entiende por violencia basada en género (VBG)	Categoría de la variable
					Señale la causa de violencia basada en género.	2. La causa de la violencia basada en género (VBG) se da por:	
					Defina la violencia física.	3. Se entiende por violencia física:	
					Defina la violencia psicológica.	4. Se entiende por violencia psicológica:	
					Defina la violencia sexual.	5. Se entiende por violencia sexual:	

		Defina la violencia económica.	6. Se entiende por violencia económica:
		Reconoce las manifestaciones de la violencia física.	7. La violencia física se manifiesta:
		Reconoce las manifestaciones de la violencia psicológica	8. La violencia psicológica se manifiesta:
	Dominio cognitivo de comprensión	Reconoce las manifestaciones de la violencia sexual	9. La violencia sexual se manifiesta:
		Reconoce las manifestaciones de la violencia económica.	10. La violencia económica se manifiesta:
	Dominio cognitivo de aplicación	Descubre las consecuencias fatales de la VBG	11. Descubre las consecuencias fatales de la violencia contra la

			mujer (VBG) son: 12. Distingue las estrategias para prevenir la violencia contra la mujer (VBG) se debe	
	Dominio cognitivo de análisis	Distingue las estrategias para prevenir la violencia contra la mujer (VBG)		Sobresaliente: 19 - 20 Muy bueno:
Nivel de rendimiento cognitivo	Fundamentos teóricos sobre violencia basada en género (VBG)	Aprendizaje teórico sobre violencia basada en género (VBG)		17 - 18 Bueno: 14 - 16 Suficiente: 11 - 13 Insuficiente: ≤ 10

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

4.4. Tipo y nivel de la investigación

Fue una investigación aplicada, puesto que tiene como fundamento el conocimiento científico, a fin de producir cambios en la realidad de los hogares con violencia basada en género. También fue prospectiva.

En cuanto a su nivel, correspondió a una investigación tecnológica, porque se trató de desarrollar y probar técnicas del programa educativo.

4.4.1 Método de la investigación

El método empleado fue experimental.

4.4.2 Diseño de investigación

Se utilizó un diseño cuasiexperimental: diseño con preprueba, posprueba y grupos intactos (uno de ellos de control).

Ge= O ₁	X	O ₂
Gc= O ₃		O ₄

Donde: O₁ y O₃ corresponden a las observaciones preexperimentales, O₁ indica al grupo experimental y O₃ equivale al grupo control. Por su parte, X representa los talleres educativos, mientras que O₂ y O₄ corresponden a las observaciones posexperimentales del grupo experimental y grupo control respectivamente.

4.4.3 Población, muestra y muestreo

La muestra poblacional estuvo constituida por 60 madres que integran el Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas. Con relación a ello, el grupo experimental estuvo conformado por 30 madres (sector comunal), mientras que, el grupo control, por 30 integrantes (sector complejo).

En la muestra poblacional se tomó en cuenta a las integrantes que aceptaron participar en la investigación de manera voluntaria.

4.4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica utilizada fue la encuesta estructurada.

El instrumento empleado para evaluar el efecto de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo sobre violencia basada en género fue un cuestionario. Mientras tanto, a fin de construir el instrumento, se consideró la teoría de Bloom.

El cuestionario estuvo dividido en cinco partes:

- La primera parte presentó 4 preguntas de aspectos generales.
- La segunda parte estuvo conformada por 6 preguntas (conocimiento). El valor de cada pregunta fue de un punto.
- La tercera parte estuvo constituida por 4 preguntas (comprensión). El valor de cada pregunta fue de dos puntos.
- La cuarta parte contó con una pregunta (aplicación). El valor de dicha pregunta es de tres puntos.
- La quinta parte estuvo compuesta por una pregunta (análisis). El valor de dicha pregunta fue de tres puntos.

El instrumento fue aplicado a la muestra del estudio, que estuvo conformada por 30 del grupo experimental y 30 del grupo control.

Asimismo, el instrumento contó con 12 preguntas, cuyas alternativas de respuesta fueron tres: una correcta y dos incorrectas.

Para efectos de la evaluación del nivel de rendimiento cognitivo, la calificación será vigesimal, es decir, de 0 a 20.

4.4.5 Validez y confiabilidad

A. Validez. - El proceso de validación fue el siguiente:

- Elaboración del instrumento
- Aplicación a 5 expertos: se aplicó la prueba no paramétrica de Chi cuadrada, que resultó significativo. Tras realizar la comparación de la significancia calculada, se concluyó que es mayor que el valor teórico.

Tabla 5. Pruebas de Chi-cuadrado

	Valor	Gl	Sig. asintótica (bilateral)	Sig. exacta (bilateral)	Sig. exacta (unilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	1.187(b)	1	.276		
Corrección por continuidad(a)	.502	1	.479		
Razón de verosimilitudes	1.098	1	.295		
Estadístico exacto de Fisher				.276	.233
Asociación lineal por lineal	1.179	1	.278		
N de casos válidos	140				

- a. Calculado sólo para una tabla de 2x2.
- b. 1 casillas (25.0%) tienen una frecuencia esperada inferior a 5. La frecuencia mínima esperada es 2.57.
- c. La validez de juicio de expertos resultó válida al haber obtenido el valor de Chi cuadrado teórico mayor que el valor de Chi cuadrado calculado.

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

B. Confiabilidad: se aplicó la prueba alfa de Cronbach para medir su confiabilidad, lo que dio como resultado una “r”, cuyo valor alcanzó un total de 0.859. Esto indica la confiabilidad alta del instrumento.

Tabla 6. Confiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N.º de elementos
.853	.859	12

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

4.4.6 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

El procesamiento de datos implicó los siguientes procedimientos:

- A fin de realizar el análisis, síntesis, descripción e interpretación de los resultados obtenidos, se llevó a cabo su tabulación y codificación.
- Los datos fueron procesados de manera estadística a través del *software* SPSS 22 y Microsoft office Excel 2010. Así, los resultados hallados se pasaron a Microsoft Word 2010 para la presentación final de los resultados.
- Cuando las tablas y gráficos estadísticos fueron obtenidos, se realizó el análisis, síntesis, descripción y la interpretación.
- Se llevó a cabo la contrastación de hipótesis.
- Se procedió con la discusión de los resultados obtenidos y, a partir de estos, se llegó a las conclusiones y recomendaciones pertinentes.

4.5 Análisis e interpretación de resultados

4.5.1 Descripción de la prueba de hipótesis

A fin de realizar el estudio descriptivo, se elaboraron tablas de frecuencias para variables cualitativas y cuantitativas, gráficos (barras), las medidas de tendencia central: media aritmética, desviación estándar. En cuanto al contraste de hipótesis, se aplicó la estadística inferencial con la prueba paramétrica de diferencia de medias: *t de Student*.

4.5.2 Contrastación de hipótesis

Hipótesis de trabajo: hipótesis general

H₀: La intervención educativa no tiene efecto positivo en el desarrollo cognitivo sobre la violencia basada en género (VBG) entre la pre- y posevaluación del grupo experimental de las integrantes del Programa Vaso de Leche de San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014.

H₁: La intervención educativa tiene efecto positivo en el desarrollo cognitivo sobre la violencia basada en género (VBG) entre la pre- y posevaluación del grupo experimental de las integrantes del Programa Vaso de Leche de San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014.

Tabla 7. Efecto de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo sobre VBG en las integrantes del Programa Vaso de Leche de San Agustín de Caja, Huancayo, 2014; grupo experimental pre- y posexperimental

Grupo experimental	Diferencias emparejadas			T OBT	T ESP	GI	Sig. (bilateral)
	Media	Desviación estándar	Media de error estándar				
Nota 1							
Preexperimental	-4,400	5,636	1,029	4,276	2.045	29	,000
Nota 2							
Posexperimental							

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

En la Tabla 7 los resultados obtenidos sobre violencia basada en género en las integrantes del Programa Vaso de Leche de San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014, antes y después de la intervención educativa arrojaron lo siguiente: una t de 4,276 y una t teórica menor de 2.045 al 0.05 de nivel de confianza, de manera que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el programa educativo tiene efecto positivo en el desarrollo cognitivo, por lo que se cumple la hipótesis central planteada. Cabe mencionar que los datos fueron procesados con la prueba *t de Student* para muestras relacionadas.

4.5.3 Hipótesis específica N.º 1

H₀: No existen diferencias en los tipos de dominios cognitivos frente a la violencia basada en género en la preevaluación de ambos grupos en las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014.

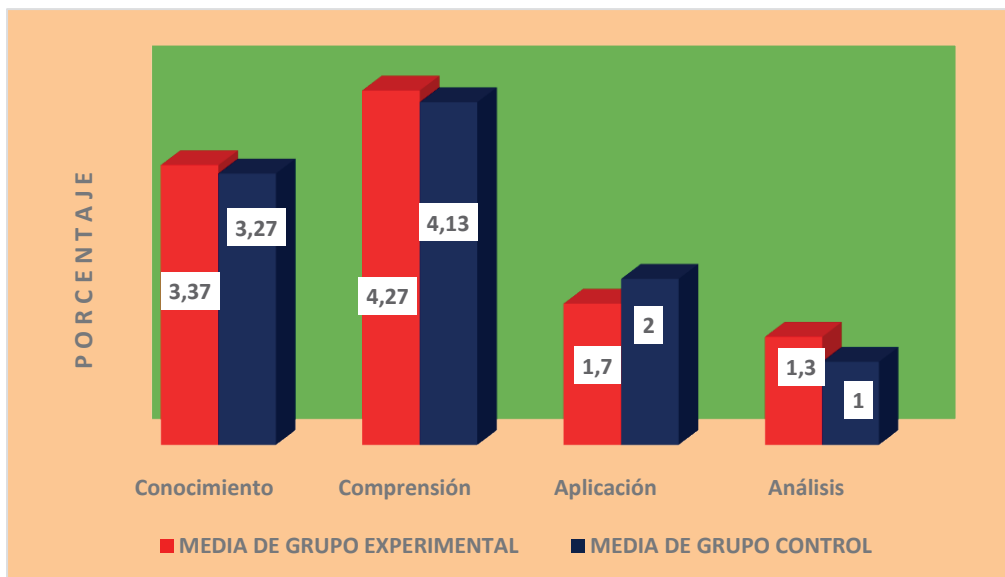
H₁: Existen diferencias en los tipos de dominios cognitivos frente a la violencia basada en género en la preevaluación de ambos grupos en las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014.

Tabla 8. Tipos de dominio cognitivo del grupo experimental y control en la preevaluación de ambos grupos sobre la violencia basada en género de las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014

Tipos de dominio cognitivo	Grupo experimental		Grupo control	
	N	Media	N	Media
Conocimiento	30	3.37	30	3.27
Comprensión	30	4.27	30	4.13
Aplicación	30	1.7	30	2.0
Análisis	30	1.3	30	1.0

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

Figura 7. Tipos de dominio cognitivo del grupo experimental y control antes de la intervención educativa sobre la violencia basada en género de las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014



Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

En la Tabla 8 y Figura 7 se puede evidenciar los dominios cognitivos frente a la violencia basada en género antes de la intervención educativa. Al respecto, se observó que los grupos control y experimental, antes de la intervención educativa, son semejantes. En cuanto al *conocimiento*, el grupo experimental mostró una media de 3.37; mientras que el grupo

control alcanzó 3.27, de manera que se puede apreciar que la diferencia es mínima. En el caso de *comprensión* ocurre lo mismo, puesto que las medias para los grupos experimental y control fueron de 4.27 y 4.13, respectivamente. En el dominio aplicación, el panorama es similar a los casos anteriores, puesto que las medias obtuvieron fueron las siguientes: 1.70 para el grupo experimental y 2.0 para el de control. Finalmente, en análisis se alcanzó una media de 1.30 y 1.0, tanto para el grupo experimental como para el grupo control, respectivamente. Estos resultados prueban la hipótesis específica N.º 1, debido a que los grupos no muestran grandes diferencias en los dominios cognitivos antes de la intervención educativa.

4.5.4 Hipótesis específica 2

H₀: No existen diferencias en los tipos de dominios cognitivos frente a la violencia basada en género en los grupos experimental y control después de la intervención educativa en las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas-Huancayo, 2014.

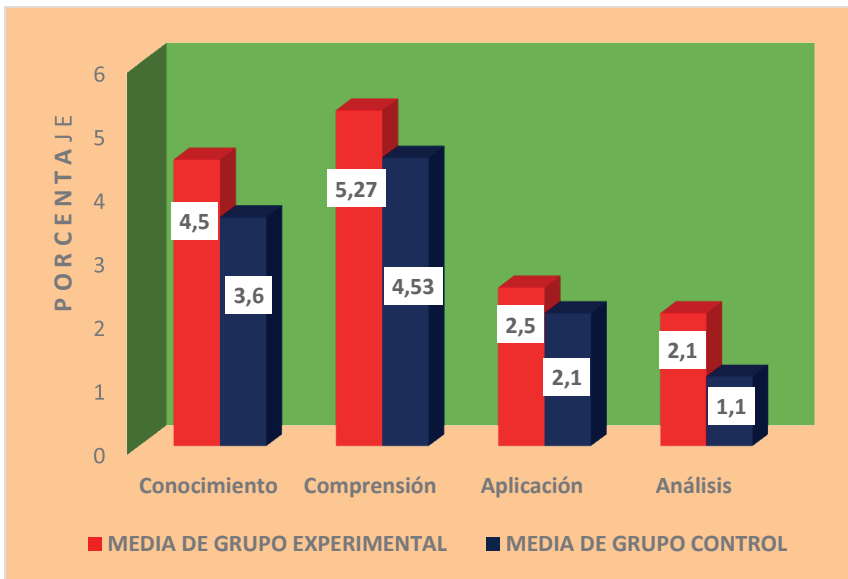
H₁: Existen diferencias en los tipos de dominios cognitivos frente a la violencia basada en género en los grupos experimental y control después de la intervención educativa en las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas-Huancayo, 2014.

Tabla 9. *Tipos de dominio cognitivo sobre violencia basada en género en los grupos experimental y control después de la intervención educativa de las madres del Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014*

Dominio	Grupo experimental		Grupo control	
	N	Media	N	Media
Conocimiento	30	4.5	30	3.60
Comprensión	30	5.27	30	4.53
Aplicación	30	2.50	30	2.10
Análisis	30	2.10	30	1.10

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

Figura 8. Tipos de dominio cognitivo sobre violencia basada en género en los grupos experimental y control después de la intervención educativa de las madres del Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014



Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

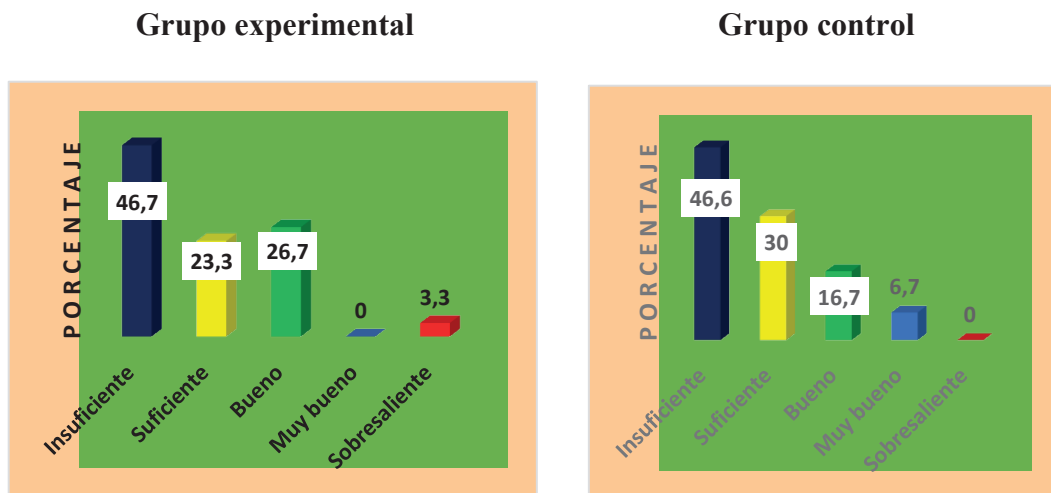
La Tabla 9 y Figura 8 presentan los dominios cognitivos frente a la violencia basada en género después de la intervención educativa. En este caso, se observó que los grupos experimental y control, después de la intervención educativa, son distintos. Para el caso de *conocimiento*, el grupo experimental evidenció una media de 4.5, mientras que el grupo control alcanzó 3.6. En cuanto a *comprensión*, ocurre lo mismo con las medias: 5.27 y 4.53 para el grupo experimental y control, respectivamente. En el dominio *aplicación*, la situación no es distinta a las anteriores, puesto que se presentaron medias de 2.50 y 2.1 para el grupo experimental y control, respectivamente. Finalmente, en el caso de *análisis*, se obtuvo una media de 2.10 y 1.1, que corresponde a los grupos experimental y control, respectivamente. Estos resultados prueban la hipótesis específica N.º 2 expuesta, porque los grupos muestran diferencias en los dominios cognitivos después de la intervención educativa.

Tabla 10. Nivel de rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014; preevaluación en ambos grupos

Grupo experimental			Grupo control		
Nivel	Frecuencia	Porcentaje	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Insuficiente	14	46.7%	Insuficiente	14	46.6%
Suficiente	7	23.3%	Suficiente	9	30.0%
Bueno	8	26.7%	Bueno	5	16.7%
Muy bueno	0	0%	Muy bueno	2	6.7%
Sobresaliente	1	3.3%	Sobresaliente	0	0.0%
Total	30	100%	Total	30	100%

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

Figura 9. Nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia basada en género de las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas 2014; preevaluación en ambos grupos



Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

En la Tabla 10 y Figura 9, se analiza el rendimiento cognitivo. Los datos evidenciaron que en pretest del grupo experimental se presenta el rendimiento cognitivo insuficiente con 46.7%, suficiente con 23.3%, bueno con 26.7%, muy bueno 0%; mientras tanto, el rendimiento cognitivo sobresaliente presentó 3.3%. En cuanto al grupo control del pretest, se ha obtenido

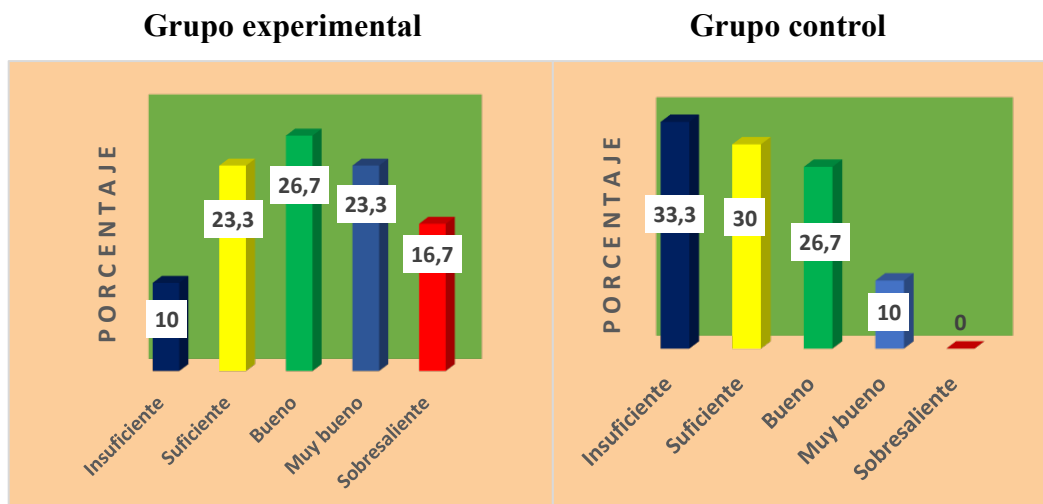
el rendimiento cognitivo insuficiente con 46,6%, suficiente con 30,0%, bueno con 16,7%, muy bueno con 6,7% y el rendimiento cognitivo sobresaliente con 0,0%. Se pudo evidenciar en ambos grupos, experimental y control, que en el pretest prevaleció el nivel insuficiente, seguido de los niveles suficiente y bueno, y en los niveles muy bueno y sobresaliente se observó porcentajes muy bajos. En ambos grupos predominó el nivel insuficiente.

Tabla 11. Nivel de rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014; posevaluación en ambos grupos

Grupo experimental			Grupo control		
Rendimiento	Frecuencia	Porcentaje	Rendimiento	Frecuencia	Porcentaje
Insuficiente	3	10%	Insuficiente	10	33,3%
Suficiente	7	23,3%	Suficiente	9	30,0%
Bueno	8	26,7%	Bueno	8	26,7%
Muy bueno	7	23,3%	Muy bueno	3	10,0%
Sobresaliente	5	16,7%	Sobresaliente	0	0,0%
Total	30	100%	Total	0	0,0%

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

Figura 10. Nivel de rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014; posevaluación en ambos grupos



Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

Postest del grupo experimental y control

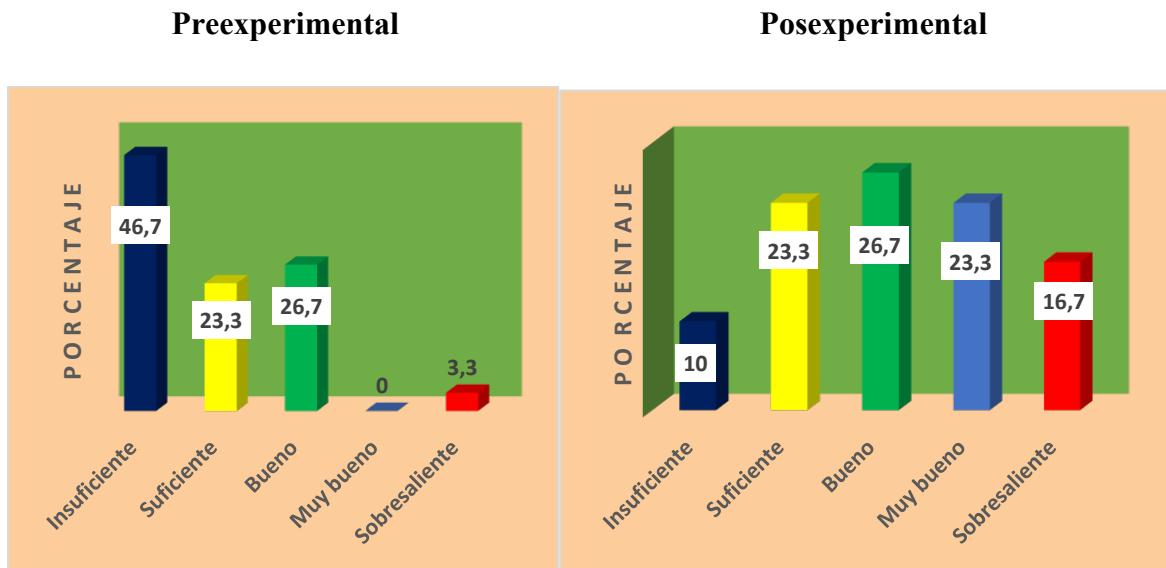
En la Tabla 11 y Figura 10, se puede apreciar que el grupo experimental en el postest arrojó 10% con relación al nivel de rendimiento cognitivo insuficiente; el suficiente alcanzó 23.3%; 26.7% correspondió a bueno; 23.3% fue muy bueno; y el nivel sobresaliente obtuvo 16.7%. Para el grupo control en el postest el nivel insuficiente alcanzó el 33.3%, el 30.0% correspondió al nivel suficiente, el resultado de bueno fue de 26.7%, muy bueno obtuvo 10.0% y el nivel sobresaliente alcanzó el 0.0%. En el grupo experimental predominó el nivel de rendimiento bueno, seguido de suficiente. Por otra parte, en el grupo control siguió predominando el nivel insuficiente, seguido de suficiente.

Tabla 12. Nivel de rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014; pre- y posevaluación grupo experimental

Preexperimental			Posexperimental		
Rendimiento	Frecuencia	Porcentaje	Rendimiento	Frecuencia	Porcentaje
Insuficiente	14	46,7%	Insuficiente	3	10%
Suficiente	7	23,3%	Suficiente	7	23,3%
Bueno	8	26,7%	Bueno	8	26,7%
Muy bueno	0	0%	Muy bueno	7	23,3%
Sobresaliente	1	3,3%	Sobresaliente	5	16,7%
Total	30	100%	Total	30	100%

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

Figura 11. Nivel de rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014; pre- y posevaluación grupo experimental



Nota: Pretest y postest del grupo experimental

En la Tabla 12 y Figura 11, se puede evidenciar que en el pretest del grupo experimental predominó el nivel insuficiente con 46.6%, el nivel bueno arrojó 26.7%, el nivel suficiente alcanzó 23.3%, el nivel sobresaliente obtuvo 3.3% y el nivel muy bueno presentó 0%.

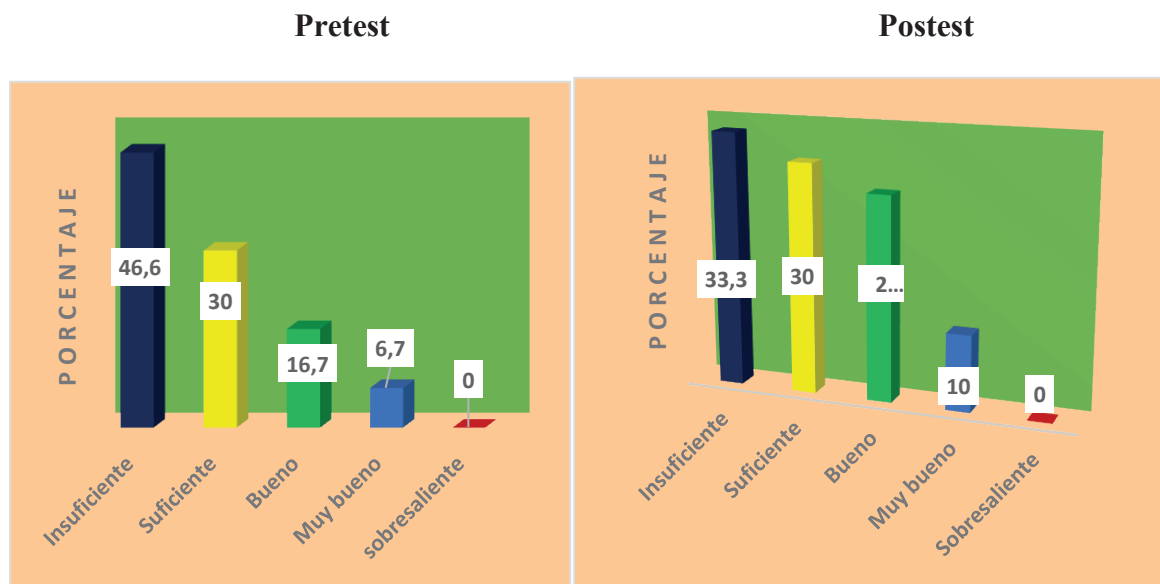
Asimismo, en el postest del grupo experimental predominó el nivel de rendimiento bueno con 26.7%, mientras que los niveles suficiente y muy bueno alcanzaron 23.3%, seguido por el nivel sobresaliente con 16.7% y, en menor porcentaje, el nivel insuficiente obtuvo 10%.

Tabla 13. Nivel de rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014; pre- y posgrupo control

Rendimiento	Pretest		Postest		
	Frecuencia	Porcentaje	Rendimiento	Frecuencia	Porcentaje
Insuficiente	14	46,6%	Insuficiente	10	33,3%
Suficiente	9	30,0%	Suficiente	9	30,0%
Bueno	5	16,7%	Bueno	8	26,7%
Muy bueno	2	6,7%	Muy bueno	3	10,0%
Sobresaliente	0	0,0%	Sobresaliente	0	0,0%
Total	30	100%	Total	30	100%

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

Figura 12. Nivel de rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014; pre- y posgrupo control



Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

Pretest y postest del grupo control

En la Tabla 13 y Figura 12, se puede apreciar que predomina el nivel de rendimiento insuficiente, cuyo alcance fue del 46.6%; después, siguió el nivel suficiente, que arrojó 30.0%.

Mientras tanto, lo que alcanzaron un porcentaje menor fueron los niveles bueno (16.7%), muy bueno (6.7%) y sobresaliente (0.0%).

En cuanto al postest del grupo control, las cifras alcanzadas para cada nivel fueron las siguientes: 33.3% para el nivel insuficiente, 30.0% para el caso del nivel suficiente, el nivel bueno obtuvo 26.7%, el nivel muy bueno alcanzó 10.0% y el sobresaliente obtuvo 0.0%.

4.5.5 Hipótesis específica N.º 3

H₀: No existen diferencias significativas en el nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia basada en género (VBG) en los grupos experimental y control antes de la intervención educativa en las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014.

H₁: Existen diferencia en el nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia basada en género (VBG) en los grupos experimental y control antes de la intervención educativa en las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014.

Tabla 14. Nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia basada en género (VBG) en los grupos experimental y control antes de la intervención educativa en madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014

N1	N2	X1	X2	DS1	DS2	GL	NS	T obtenida	T Esperada.	Decisión
30	30	11.47	10.43	5.02	4.04	58	0.05	0.87	2.00	No existen diferencias significativas

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

La Tabla 14 muestra los resultados del rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género en las integrantes del Programa Vaso de Leche de San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014, antes de la intervención educativa. Los resultados arrojaron lo siguiente: una t obtenida de 0.87 frente a una t esperada de 2.00. A partir de lo expuesto, se rechaza la hipótesis alterna y se concluye que no existen diferencias significativas en la preevaluación del rendimiento cognitivo sobre VBG, de manera que se cumple la hipótesis nula planteada. Cabe resaltar que los datos fueron procesados con la prueba *t de Student* para muestras relacionadas.

4.5.6 Hipótesis específica N.º 4

H₀: No existen diferencias significativas en el nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia basada en género (VBG) en los grupos experimental y control después de la intervención educativa en las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014.

H₂: Existen diferencias significativas en el nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia basada en género (VBG) en los grupos experimental y control después de la intervención educativa en las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014.

Tabla 15. Nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia basada en género (VBG) en ambos grupos después de la intervención educativa en madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas-Huancayo, 2014

N1	N2	X1	X2	DS1	DS2	GL	NS	T obtenida	T esperada	Decisión
30	30	14.3	11.33	3.76	4.11	58	0.05	2.87	2	Existen diferencias significativas

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

En la Tabla 15, se expone los resultados del rendimiento cognitivo sobre violencia basada en género en las integrantes del Programa Vaso de Leche de San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014, después de la intervención educativa. Estos resultados, que se procesaron a través de la prueba *t de Student* para muestras relacionadas, mostraron una *t* obtenida de 2.87 frente a una *t* esperada de 2, de modo que se rechaza la hipótesis nula y se concluye que existen diferencias significativas en la posevaluación del rendimiento cognitivo sobre VBG, por lo cual se cumple la hipótesis alterna planteada.

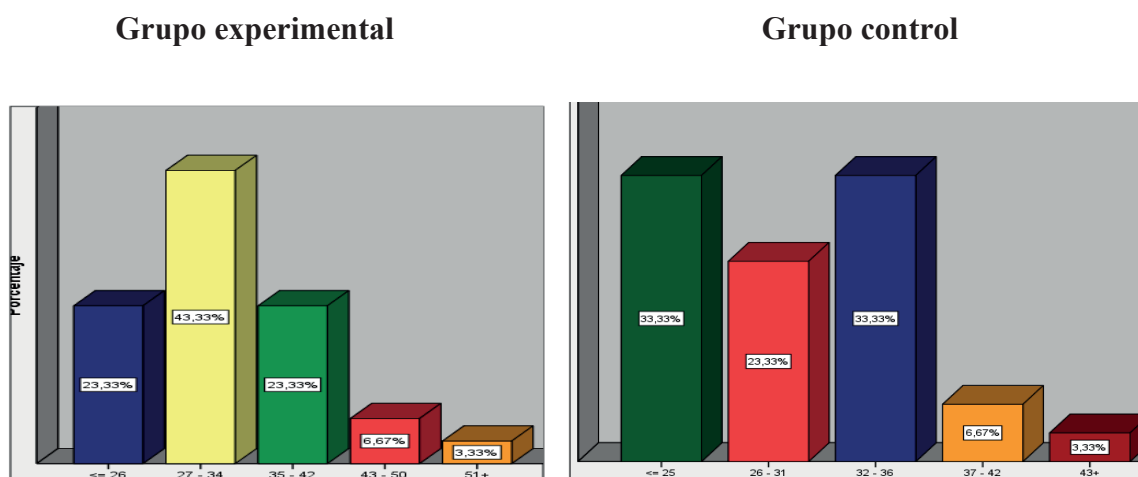
4.5.7 Resultados complementarios: aspectos generales

Tabla 16. *Edades de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas en ambos grupos*

Grupo experimental			Grupo control		
Edad	Frecuencia	Porcentaje	Edad	Frecuencia	Porcentaje
<= 26	7	23,3	<= 25	10	33.3
27-34	13	43,3	26 – 31	7	23.3
35 – 42	7	23,3	32 – 36	10	33.3
43 – 50	2	6,7	37 – 42	2	6.7
51+	1	3,3	43+	1	3.3
Total	30	100,0	Total	30	100.0

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

Figura 13. Edades de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas en ambos grupos



Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

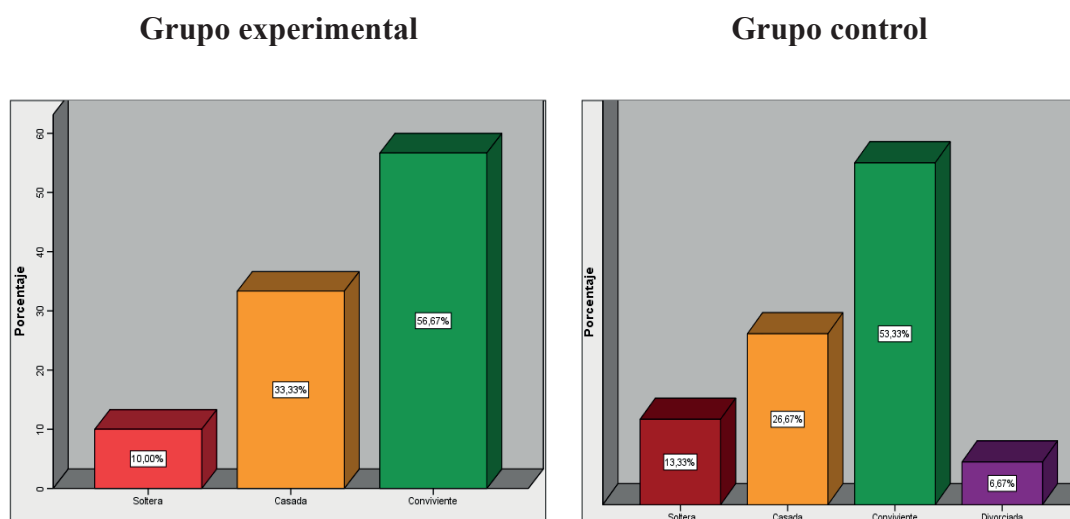
En la Tabla 16 y Figura 13 , se puede evidenciar que las edades de las madres del Programa del Vaso de Leche del grupo experimental fluctúan, en su mayoría, entre los 27 y 34 años; a esto le sigue un grupo que tiene de 35 a 42 años y quienes son menores de 26 años. Mientras que en el grupo control es de 32 a 36 y menores de 25 años.

Tabla 17. Estado civil de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas en ambos grupos

Grupo experimental			Grupo control		
Estado civil	Frecuencia	Porcentaje	Estado civil	Frecuencia	Porcentaje
Soltera	3	10.0	Soltera	4	13.3
Casada	10	33.3	Casada	8	26.7
Conviviente	17	56.7	Conviviente	16	53.3
Divorciada	0	0	Divorciada	2	6.7
Total	30	100.0	Total	30	100.0

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

Figura 14. Estado civil de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas en ambos grupos



Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

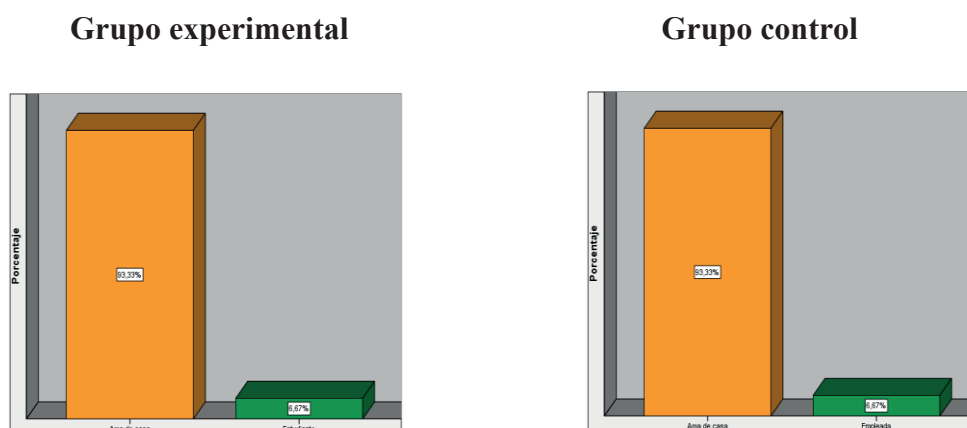
En la Tabla 17 y Figura 14, se observa que el estado civil de las madres del Programa de Vaso de Leche que conforman el grupo experimental, en su mayoría, era conviviente. En el caso del grupo control, prevaleció el estado civil conviviente.

Tabla 18. Ocupación de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014, en ambos grupos

Grupo experimental			Grupo control		
Ocupación	Frecuencia	Porcentaje	Ocupación	Frecuencia	Porcentaje
Ama de casa	28	93.3	Ama de casa	28	93.3
Estudiante	2	6.7	Empleada	2	6.7
Total	30	100.0	Total	30	100.0

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

Figura 15. Ocupación de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014, en ambos grupos



Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

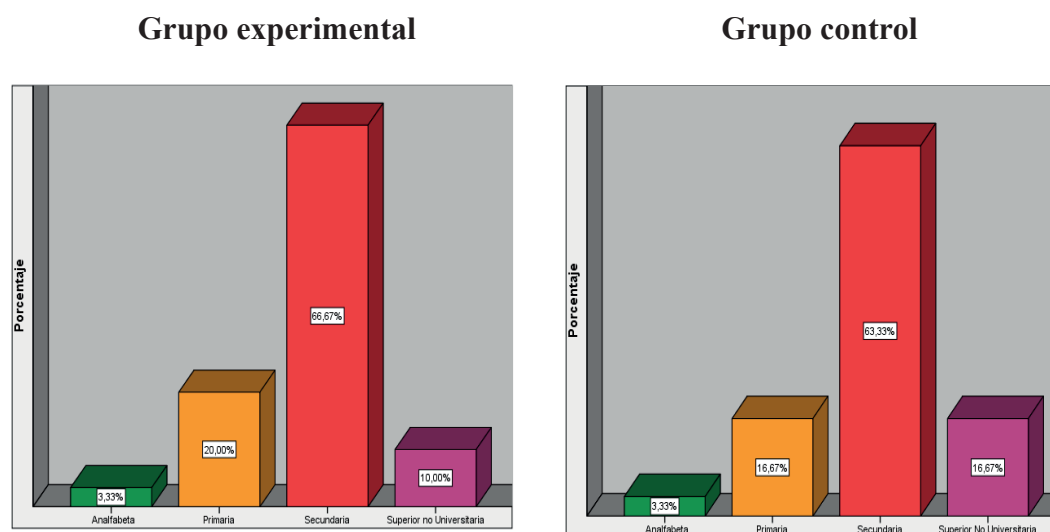
En la Tabla 18 y Figura 15, se muestra que en ambos grupos de amas de casa del Programa de Vaso de Leche prevalece el 93.33%.

Tabla 19. Grado de instrucción de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014, en ambos grupos

Grupo experimental			Grupo control		
Grado de instrucción	Frecuencia	Porcentaje	Grado de instrucción	Frecuencia	Porcentaje
Analfabeta	1	3.3	Analfabeta	1	3.3
Primaria	6	20.0	Primaria	5	16.7
Secundaria	20	66.7	Secundaria	19	63.3
Superior no Universitaria	3	10.0	Superior no Universitaria	5	16.7
Total	30	100.0	Total	30	100.0

Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

Figura 16. Grado de instrucción de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, 2014, en ambos grupos



Nota. Tomado de Iparraguirre (2016)

En la Tabla 19 y Figura 16, se observa el grado de instrucción de ambos grupos, en los cuales predominó el nivel secundario, que alcanzó un 66.7% en el experimental y 63.3% en el control.

4.6 Discusión de resultados

Efecto de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo sobre violencia basada en género en las integrantes del Programa de Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014

Con el fin de evaluar el efecto de la intervención educativa en el desarrollo cognitivo de las madres del Programa de Vaso de Leche del distrito San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014, se realizó la aplicación de la prueba *t de Student* para muestras relacionadas, a partir de la cual se alcanzó una *t* de 4.276 y una *t* teórica menor de 2.045 al 0.05 de nivel de confianza. Por esa razón, se rechaza la hipótesis nula y se concluye que el programa educativo tiene efecto positivo en el desarrollo cognitivo, de modo que se cumple la hipótesis central planteada.

El resultado hallado demuestra que es fundamental, para el cambio de actitudes, el componente cognitivo, el cual se encuentra formado por datos del suceso en cuestión. El componente cognitivo viene a ser el sustento cognoscitivo de la actitud (Yarlequé *et al.*, 2002), lo

que permite que se mejore gradualmente el desempeño intelectual (Orellana, 1999). Por esa razón, la educación debe ser permanente; además, se trata de un derecho fundamental dispuesto en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, con el fin de alcanzar los cuatro pilares del aprendizaje, que son los siguientes: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser (Delors, citado por Chavero-Tapia, 2020).

El aprendizaje posee la capacidad de empoderar a los adultos, puesto que les brinda conocimientos y competencias que son útiles en la mejora de sus vidas y el logro del desarrollo social, cultural y económico sostenible (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco, 2022). Es notable tomar en cuenta ello, debido a que las mujeres son víctimas de violencia en todas las etapas de su ciclo vital, en especial durante la adultez y cuando forman pareja. Asimismo, se coincide con lo establecido en la Agenda Política de la Mujer de la región Junín, 2011-2014, en la que se establece el desarrollo de acciones educativas para hombres y mujeres de las comunidades nativas sobre los derechos humanos individuales y colectivos de las mujeres indígenas (Consejo Nacional de la Mujer-Junín, 2011). La meta para 2014 fue capacitar “a 50 mujeres y 20 hombres líderes en derechos humanos individuales y colectivos y sobre todo sobre el derecho a tener una vida libre de violencia” (Consejo Nacional de la Mujer-Junín, 2011, p. 59).

Se concibe la promoción en salud para que las personas ejerzan mayor control de los determinantes de la salud, puesto que la violencia basada en género es entendida como un problema a nivel mundial (Távora *et al.*, 2015). Es así que, es muy importante que las madres del Programa de Vaso de Leche de San Agustín de Cajas desarrollen el componente cognitivo sobre violencia basada en género (VBG), a fin de que sean capaces de cambiar su actitud y desarrollen habilidades sociales para mejorar sus capacidades de interrelacionarse y lograr cubrir sus necesidades (Llanos, 2006).

La violencia basada en género -VBG- es un problema de salud pública, atenta contra los derechos humanos y produce efectos negativos en el desarrollo integral de las personas (Ministerio de Salud, 2004). En las investigaciones realizadas por Alemán *et al.* (2010) y Rodríguez-Bolaños *et al.* (2005) ocurre una situación similar al estudio. El personal profesional de salud presenta escaso conocimiento y poca capacitación acerca de esta problemática y la detección de VBG, de manera que, si se realiza un diagnóstico errado, el tratamiento será inadecuado; asimismo, se

recalca que dicho tipo de violencia produce incapacidad y muerte de mujeres (Bott *et al.*, 2010). En 2014 se determinó que la violencia fue mayor en los departamentos de Junín, Huancavelica y Apurímac, con porcentajes de 80.0% y más; en Junín, en un periodo de cinco años se registraron 63 casos de feminicidios. Esta cifra es la que coloca a dicha región en esa lista. En 2011 hubo más casos de feminicidios, con un total de 20 (Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y Comité Ejecutivo Regional-Junín, 2015).

En la región Junín, en 2015, fueron registrados 3 feminicidios y 11 tentativas, mientras que en el periodo 2009-2014 fueron reportados 42 feminicidios y 36 tentativas, siendo superado por las regiones Lima y Arequipa (Flora, 2016). Este es un problema que va en aumento, según lo reportado por publicaciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática (2014), Consejo Regional de la Mujer-Junín (2011) y la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y Comité Ejecutivo Regional-Junín (2015).

Se entiende que la VBG se trata de un problema que ocurre en diferentes niveles, de manera que requiere un abordaje a intersectorial, que reúna esfuerzos y recursos de cada parte involucrada, a fin de abordar de forma integral dicho problema (Ministerio de Salud, 2007a). En ese sentido, se debe tomar en cuenta la educación, los datos, así como el informe a la comunidad, a través de material educativo, revistas, comerciales de televisión, campañas, entre otros, así como la capacitación y seguimiento a promotores agentes comunitarios (Ministerio de Salud, 2006).

Del mismo modo, se coincide con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco (2014, 2015 y 2022) en el sentido de que se señala que el aprendizaje de adultos es pertinente para la autonomía personal, la cohesión social, el bienestar económico y el desarrollo de la sociedad; y lo enunciado por Bott *et al.* (2010), que señala la importancia de fomentar la educación y capacitación sobre VBG, lo que se refuerza por el Ministerio de Salud (2001), a partir de los Talleres Sociales del Programa de Salud Mental, donde se indica la necesidad de las habilidades sociales como la autoestima y la asertividad, además de valores y actitudes favorables, para lo cual es importante que se cuente con la participación de los sectores competentes del Estado, además del compromiso de las ONG (Ministerio de Salud, 2007b).

Por su parte, Sasiain y Aníño (2006) señalan que los talleres deben considerar la teoría y los conceptos relacionados con el tema, a fin de que se amplíen por los integrantes, con el objetivo

de fomentar un clima cálido y de confianza para el intercambio de experiencias. En consecuencia, el taller pedagógico es fundamental para la formación, el desarrollo y el perfeccionamiento de capacidades, habilidades y hábitos que permiten que los estudiantes conozcan y transformen el objeto, así como el logro de cambios en sí mismos, debido a que la VBG deja secuelas en los diversos aspectos de la vida de las personas que se ven afectadas por este problema (Ministerio de Salud, 2007b).

Dominio cognitivo en ambos grupos sobre la violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas

En la preevaluación educativa predominó el dominio cognitivo de comprensión en ambos grupos, seguido del dominio cognitivo de conocimiento, de aplicación y de análisis. Al comparar con el grupo control, se observó que también predomina el dominio cognitivo de comprensión, seguido de conocimiento, aplicación y análisis. Después de la intervención educativa, se estimó que el grupo experimental tuvo mayor avance en relación con la media del dominio de comprensión y conocimiento, seguido de aplicación y análisis. A diferencia del grupo control, el experimental tuvo un menor avance. Cabe señalar que ninguno de los grupos alcanza el dominio cognitivo de síntesis y evaluación, circunstancia que se debe considerar para la capacitación o las intervenciones, de manera que son muy útiles para la medida y evaluación de las capacidades de las personas.

Los resultados hallados indican que las madres no solo recogen información (conocimiento), sino que llegan a otro nivel de entenderla (comprensión), mientras que un porcentaje menor hace uso de la información para solucionar problemas. Coincidiendo con Bloom, citado por Caeiro (2019), después de haber pasado por un proceso de aprendizaje, la persona debió haber adquirido nuevos conocimientos y habilidades. Al respecto, en pre- y posevaluación no se nota un avance significativo, al compararlo con el grupo experimental.

No obstante, Rodríguez *et al.* (2005) identificaron barreras que muestran que las creencias tradicionales persisten, dentro de las que se encuentra la consideración del problema de la violencia como una cuestión privada. Debido a esto, dichos autores indican que, a fin de evidenciar un cambio relevante en la práctica, es necesario afianzar la capacitación relacionada con la perspectiva de género en las escuelas de Medicina. Se coincide con ello, en vista de que la capacitación sobre dicho contenido puede permitir alcanzar mejoras en el modelo para la detección de la violencia y

la atención en los servicios de salud de primer nivel, puesto que quienes asisten a establecimientos de este tipo son las mujeres más desprotegidas, con barreras de tipo socioculturales.

Nivel rendimiento cognitivo en ambos grupos sobre la violencia basada en género de las madres del Programa Vaso de Leche del distrito de San Agustín de Cajas

En cuanto al nivel de rendimiento cognitivo de las madres de Programa de Vaso de Leche del grupo experimental, antes de la intervención educativa prevaleció el nivel de conocimiento insuficiente (46.7%), con la nota equivalente a menos de 10. Luego, estuvo el nivel de rendimiento suficiente, el cual representa casi la mitad del nivel anterior, pues alcanzó 23.3%, que equivale a las siguientes notas: 11, 12 y 13. En cuanto al bueno, se obtuvo 26.7%, que correspondió a la nota 14, 15 y 16. En relación con los niveles superiores, se obtuvo lo siguiente: en nivel muy bueno, 0.0%, que equivale a 17 y 18; en el nivel sobresaliente, 3.3%, cuyas notas correspondieron a 19 y 20. En el grupo control, los resultados fueron similares: insuficiente (46.6%), suficiente (30.0%) y bueno (16.7%).

Luego de la intervención educativa, se evidencia un avance de los niveles de rendimiento en el grupo experimental, porque resalta el aumento en el nivel muy bueno (23.3%), que corresponde a 17 y 18 y sobresaliente (16.7%), que equivale a las notas 19 y 20. De esta manera, los niveles suficiente y bueno se conservan en el mismo porcentaje.

Con relación a la posevaluación en el grupo control, al compararlo con la preevaluación, las diferencias no son amplias, puesto que se hallaron los siguientes resultados: el nivel insuficiente, de 46.7%, baja en la posevaluación a 33%; se mantiene igual en el nivel suficiente (30.0%), en el nivel bueno, de 16.7% aumenta a 26.7%; en el nivel muy bueno, de 6.7% se incrementa a 10.0%; mientras tanto, se mantiene igual en el nivel sobresaliente (0.0%).

Lo expuesto señala que el cambio más importante de niveles de desarrollo cognitivo ocurre en el grupo experimental. Los resultados se relacionan con los de Mesía (2013), quien pudo ampliar el rendimiento de los estudiantes de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos por medio de métodos experimentales.

Cuando se realizó la comparación del grupo experimental consigo mismo antes y después de la intervención educativa, los hallazgos fueron los siguientes: el insuficiente prevaleció en la fase preexperimental, con 46%, de modo que ha experimentado un cambio con la intervención,

pues se redujo a 10%. En cuanto al nivel suficiente, este se mantuvo en 23%, así como el nivel bueno, que conservó el 26.7%. Además, el nivel muy bueno, de 0% en la fase preexperimental, alcanzó el 23% y. Por otro lado, el nivel sobresaliente cambió de 3.3% a 16.7%. En consecuencia, se evidenció un aumento resaltante de los niveles superiores en la evaluación posexperimental.

Es necesario aludir que, para determinar los niveles, se consideró lo expuesto por el Ministerio de Educación (2010), que tomó en cuenta las competencias para la calificación. Por esa razón, cuando se evaluó el nivel de conocimientos de razonamiento lógico de las madres, se empleó la evaluación cuantitativa, que muestra el nivel de conocimiento sobre la violencia basada en género. Esto con el fin de que se encuentren en condiciones de tener mayor control sobre los determinantes sociales de la salud, además de aminorar los factores de riesgo para dicho tipo de violencia y consolidar los factores personales que reduzcan la susceptibilidad de recibir daños.

Así, se comprende que la aplicación de talleres es la estrategia metodológica más efectiva para alcanzar el desarrollo cognitivo. Las actividades realizadas comprenden una técnica de trabajo de grupo establecida para grupos reducidos, de forma que se crea un clima cálido que permita el desenvolvimiento natural de las personas y, así, se garantice el alcance de los resultados supuestos (Sasiain y Aníño, 2006).

Asimismo, es notable resaltar lo expuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2022), que sostuvo que la educación de adultos interviene en la mejora de sus capacidades relacionadas con el reconocimiento de sus derechos y su ejercicio ciudadano, entre otros aspectos que promueven el establecimiento de políticas en favor de las personas. Se coincide con lo expuesto, ya que la educación es un medio que contribuye con la mejora de la calidad de vida de las personas y, por ende, de la sociedad.

En esa misma línea, se realza tanto la importancia de que la violencia por razones de género sea abordada en las escuelas como la promoción de una educación inclusiva basada en el respeto (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco, 2014). Esto permite el desarrollo de las habilidades sociales, las cuales resultan muy útiles para la vida, debido a que facilita la interacción y la satisfacción de las necesidades.

Por otro lado, en relación con lo expuesto en el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021 (Diario Oficial El Peruano, 2016), se sostiene la importancia de consolidar

una sociedad segura, con igualdad, que garantice un trato digno hacia las mujeres y que no fomente la discriminación hacia ellas. Esto frente a la realidad del país, que evidencia que la violencia ocurre tanto en la zona urbana como en la rural (Mascaro-Sánchez *et al.*, 2012).

De igual manera, se concuerda con United States Agency International Development (2008), que realza la relevancia de asegurar que los programas tengan como base lo aprendido en cuanto a mejores prácticas, a fin de conseguir mayor información acerca de actividades para afrontar la violencia basada en género.

Aspectos generales

Se pudo determinar que, en las edades de las madres del Programa de Vaso de Leche de San Agustín de Cajas, dentro de los grupos experimental y control, predominó la edad adulta media (25 a 40 años), que es considerada como productiva y creativa, en la que se determinan nuevos lazos familiares, vínculos con los demás y se asumen obligaciones económicas. No obstante, cuando no se ha tenido una educación adecuada, las conductas y comportamientos sexuales no responsables y el no ejercicio de derechos influyen en la salud sexual y reproductiva, en sus niveles individual, familiar y comunitario. Precisamente, en esa edad se evidencian las vulneraciones de derechos y las disparidades entre los individuos por factores diversos (Ministerio de Salud, 2004).

Las madres que conformaron el grupo de estudio pertenecen a la segunda década, que es la más afectada por todos los tipos de violencia, tal como lo señalado por Vega *et al.* (2011). Por consiguiente, las madres se encontrarían expuestas a dicho factor. Entonces, es de suma importancia que se evalúe el conocimiento sobre la violencia basada en género, debido a que se encuentran en una etapa en la que presentan mayor creatividad y un máximo rendimiento intelectual. A partir del desarrollo de habilidades cognitivas en las madres sobre dicho tipo de violencia, se puede influir en su prevención, detección y protección.

En cuanto al estado civil, predomina el conviviente en ambos grupos, experimental y de control, con 56.7% y 53.3%, respectivamente. Le sigue el estado civil *casada*, con 33.3% y 53.3%. Esto es similar a lo que señala el Instituto Nacional de Estadística e Informática (2022), con relación a los cambios que se presentan en el estado civil, que pueden influir en la conformación de las familias. Cabe señalar, con relación a ello, que la unión consensual o de hecho ha aumentado

en los últimos años: se vio un incremento hasta llegar al 26.7%. En contraste, la condición de casada(o) alcanzó el 25.7%.

En cuanto a las ocupaciones reflejadas en la Tabla 18 y Figura 15, se observó que en los grupos experimental y control predomina la ocupación de ama de casa, en más de 93%. Mientras tanto, un porcentaje mínimo en el grupo experimental de la presente investigación es estudiante y, en el grupo control, un porcentaje de ese tipo es empleada. Con relación a ello, cabe resaltar que las mujeres, en un 43%, se dedican a las tareas del hogar (Instituto de Estudios Peruanos, 2022). Estos resultados se pueden comparar con la presente investigación, donde el mayor porcentaje de las madres son dependientes de la pareja o esposo sin poder de decisión.

En el periodo de 2016 a 2022, se alcanzó un total de 347 101 de denuncias por violencia de género, solo en el entorno familiar (Ministerio Público-Fiscalía de la Nación, 2022). Por otro lado, Castro (2004) indica que la violencia entre las mujeres que trabajan fuera de su hogar es alta, debido a que sus ingresos económicos pueden ser concebidos como una posibilidad de autonomía, por lo que sus parejas pueden recurrir a la violencia con la finalidad de someterlas.

A pesar de la brecha salarial que se evidencia entre varones y mujeres, que aumentó de 19% a 25% entre 2020 y 2021 (Instituto Peruano de Economía, 2022), es importante señalar que el trabajo otorga autonomía, independencia económica y capacidad de decisión, entre otras cualidades que permiten el fortalecimiento frente a situaciones de violencia.

Con relación al grado de instrucción, se pudo observar que prevalece el de secundaria, seguido del nivel primario. Además, se comprobó que el nivel superior va en aumento, lo que concuerda con lo expuesto por la representante del Banco Mundial (Perú21, 2012), quien señaló que el aumento en las tasas de escolarización de mujeres se debía a que ambos padres trabajan, por lo que las cifras en educación secundaria aumentaron de 62% a 75%, mientras que el escenario de la educación superior se elevó del 23% al 41%. En conclusión, el empleo se asocia con la escolaridad.

Además, se debe considerar que de acuerdo con lo reportado por la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2020), el mayor porcentaje de mujeres que sufrieron dicho tipo de violencia tenía educación primaria. Por lo expuesto, es fundamental considerar que este grupo de mujeres pertenece a un grupo vulnerable.

Conclusiones

- La intervención educativa sobre violencia basada en género tuvo efectos positivos en el desarrollo cognitivo de las integrantes del Programa Vaso de Leche de San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014, de manera que se permitió mejorar el nivel cognitivo sobre la violencia basada en género.
- Se estableció que no existen diferencias en los tipos de dominios cognitivos frente a la violencia basada en género (VBG) en los grupos experimental y control antes de la intervención educativa en madres del Programa de Vaso de Leche de San Agustín de Cajas, Huancayo, 2014, debido a que se trataba de grupos homogéneos, es decir, presentaban las mismas características.
- Se pudo establecer que, si bien los tipos de dominios cognitivos que se presentan frente a la violencia basada en género (VBG) en los grupos experimental y control después de la intervención educativa son los mismos (comprensión y conocimiento), la diferencia radicó en su promedio. El grupo experimental, después de la intervención educativa, presentó promedios notablemente más altos que el grupo control.
- Se comprobó que el nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia basado en género (VBG) de los grupos experimental y control, en la preevaluación, no presentó diferencias significativas. En ambos casos predominó el nivel insuficiente.
- Se comparó el nivel de rendimiento cognitivo sobre la violencia basada en género (VBG) de los grupos experimental y control después de la intervención educativa. A partir de ello, se comprobó que el grupo experimental destacó el rendimiento cognitivo bueno, mientras que en el grupo control predominó el insuficiente.

Recomendaciones

- Implementar alianzas interinstitucionales entre la universidad y los diferentes sectores, tales

como salud, educación, además de las organizaciones sociales para concertar esfuerzos y voluntades, a fin de mejorar el conocimiento sobre VBG en poblaciones vulnerables y, de esa manera, fortalecer las medidas de prevención.

- Procurar que las universidades asuman el rol que les corresponde con relación a la responsabilidad social, a fin de contribuir en la solución de la VBG.
- Fomentar investigaciones relacionadas con las diferentes temáticas de VBG (tanto en mujeres como en varones) por parte de las autoridades pertinentes, puesto que se considera como un problema a nivel mundial.
- Promover la temática de igualdad de género en las instituciones educativas en todos sus niveles de estudios, con el fin de mejorar los dominios cognitivos sobre VBG y, así, empoderar a las personas.
- Determinar iniciativas legislativas y políticas públicas en torno a la igualdad de género.

CAPÍTULO V

PERSPECTIVA ACTUAL DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO

El siglo XX ha sido uno de los periodos donde se han observado mayores cambios en el mundo, tanto a nivel científico, social o cultural. Con la aparición de importantes movimientos de liberación, como Mayo del 68, se comprendió la necesidad de que las personas se manifiesten de manera única y libre, sin temor a los prejuicios o dogmas que siempre han existido en la sociedad.

Después de muchos siglos, se puso en evidencia el rol secundario al que había sido relegada la mujer debido a la visión dominante de una sociedad que ponía de relieve el papel del varón para el progreso de la historia. Al notar esta desigualdad, muchos países decidieron actuar al respecto, en busca de la reivindicación del rol de la mujer.

Por ello, en la actualidad se reconoce la importancia en la búsqueda de esta equidad; sin embargo, contradictoriamente, los últimos tiempos han demostrado que aún persiste en todo el mundo aquella visión que justifica el maltrato y el abuso a las mujeres, ya que se manifiesta en diversas formas de violencia que cada vez más van en aumento, principalmente en lugares donde impera la pobreza.

La violencia hacia la mujer, pues, sigue más vigente que nunca, a pesar del implemento de políticas estatales con enfoque de género. Si bien se han alcanzado algunos objetivos para la reducción de la desigualdad, la brecha aún es grande debido a la falta de concientización generalizada de este problema.

5.1 Aspectos resaltantes

En los últimos años, el concepto de *violencia de género* ha sido bastante empleado en diferentes ámbitos, principalmente en los debates sociológicos y dentro de los círculos feministas. Probablemente este uso dentro de algunos movimientos radicales ha hecho que la noción de violencia de género haya sido desvirtuada y popularmente se le asocie con algún tipo de ideología de corte feminista.

No obstante, cabe recordar que este mismo concepto es el que se ha empleado en los diferentes tratados y convenios que se han pactado a nivel internacional para combatir la violencia contra la mujer y las personas a causa de su orientación sexual. En ese sentido, el concepto de violencia de género es una noción correctamente empleada para designar las políticas de Estado que se implementan para este fin.

La violencia de género, por otro lado, señala principalmente el abuso que sufren las mujeres debido a la visión que se ha tenido por siglos de que están supeditadas al poder del varón. Si bien en la actualidad dicho problema sigue siendo vigente, y aún en muchos espacios se preserva aquella perspectiva decadente, las mujeres no son las únicas afectadas por este tipo de violencia.

5.1.1 Violencia por prejuicio contra la comunidad LGTBI

En la actualidad, y a raíz de la liberación de las personas para asumir su propia identidad y género, se ha configurado un nuevo tipo de violencia de género, asociada al prejuicio y que va dirigida a las personas que asumen una orientación sexual diferente a la de su condición sexual innata.

Esta violencia por prejuicio afecta casi exclusivamente a la comunidad LGTBI y a todas aquellas que comparten la noción de una tener una libre orientación sexual. Este problema, sin embargo, no es nuevo. En cualquier época, la homosexualidad y todo aquello que contradecía el orden natural sexual ha sido mal visto y hasta penalizado con la muerte.

En la actualidad, no obstante, a pesar de la férrea oposición de muchos países y grupos religiosos, se reconoce que toda persona, sea cual fuere su orientación sexual, goza de los derechos fundamentales y debe ser protegida de manera legal y jurídica. Esto, sin embargo, no se cumple a cabalidad en muchos lugares, donde no existe una clara legislación acerca de la violencia contra las personas LGTBI.

Este tipo de violencia no solo se produce de manera abierta, como los ataques físicos y psicológicos contra estas personas, sino también por medio de la discriminación que se da en el ámbito laboral, social, sanitario y cultural. En ese sentido, además de reforzar las leyes de protección contra esta comunidad, hace falta la concientización popular para entender que cualquier ser humano tiene derecho a elegir libremente y no ser juzgado por ello.

5.1.2 Violencia contra la mujer en época de pandemia

A raíz del confinamiento global a causa de la Covid-19, muchos problemas estructurales se hicieron más evidentes. Uno de ellos fue el incremento de la violencia contra las mujeres, quienes, en muchos casos, se vieron obligadas a convivir con sus agresores, y sin mayores posibilidades de pedir ayuda.

Dentro de la violencia contra la mujer, es prevalente el abuso que se comete dentro del ámbito familiar o por parte de la pareja. En ese sentido, el confinamiento reforzó este tipo de abuso, especialmente en hogares disfuncionales o donde aún existe una clara visión machista de la realidad.

Las formas de violencia más evidentes contra la pareja son la física y la psicológica, sin embargo, durante esta época se dio un aumento del abuso sexual, que afectó principalmente a las mujeres menores y que compartían techo con familiares, como tíos, primos o incluso padres (Hawie, 2021).

Durante la pandemia, la violencia también se manifestó en la sobrecarga de trabajo doméstico, el cual recaía principalmente en la mujer. En el Perú, las mujeres forman parte del 44 % de la PEA, no obstante, además del trabajo remoto que realizaban algunas, al igual que los varones, las responsabilidades domésticas eran asumidas mayoritariamente por las mujeres, lo que significaba un aumento considerable de trabajo no remunerado en relación con los varones, quienes asumían una menor obligación dentro de la casa.

Este problema se manifestó a raíz de la perspectiva donde se asume el rol de la mujer ligado a las tareas del hogar y al cuidado de los hijos, incluso cuando una gran mayoría de estas desempeñan trabajos remunerados al igual que sus parejas. En ese sentido, la pandemia dejó en evidencia no solo los problemas de desigualdad, sino las ideas arcaicas que relegan a la mujer a las tareas del hogar.

5.2 Evolución del concepto de violencia de género

La violencia forma parte de la historia humana, ya que constituyó una poderosa arma para establecer la división de poderes en cualquier tipo de civilización. En ese sentido, han surgido diferentes tipos de violencia, algunos más invisibles que otros, que han servido para justificar el dominio de un grupo o poder sobre otro.

5.2.1 Surgimiento de las olas feministas

La violencia de género, y en especial contra la mujer, no es un asunto novedoso, ya que se ha manifestado en diversas etapas de la historia. No obstante, no constituyó un problema hasta que fueron las propias mujeres quienes decidieron catalogarlo como tal hacia el siglo XVIII, en el contexto del surgimiento de la llamada primera ola del feminismo.

En aquel tiempo, las mujeres eran prácticamente ciudadanas de segunda clase, ya que tenían prohibido realizar las mismas actividades y ejercer los mismos derechos que gozaban los hombres. Así, pues, no tenían derecho al voto, a la educación igualitaria y al trabajo. En dicho contexto, se alzaron algunas voces de reclamo, como la de la francesa Olympia de Gouges, quien escribió la *Declaración de los derechos de la mujer y la ciudadana* (1791), pero esto solo le costó la condena a muerte en la guillotina (Da Silva *et al.*, 2019).

Hacia el siglo XIX surgió la denominada segunda ola del feminismo, la cual centró su lucha en la obtención del voto femenino. Además de tener vedado este derecho, las mujeres no tenían acceso para participar en asuntos políticos y menos para ocupar cargos oficiales importantes. Dicho movimiento también se llamó *sufragismo*, pero también aspiraba a reclamar la igualdad para acceder a los estudios superiores y a las mismas oportunidades laborales que los hombres.

Recién a partir del desarrollo de la tercera ola del feminismo se empezó a conceptualizar la noción de violencia de género. Anteriormente, las mujeres habían reclamado una reivindicación en cuanto a sus derechos, pero en el siglo XX se formó la idea de que dicha desigualdad estaba sustentada en la propia estructura de la sociedad, cuyo enfoque histórico siempre había sido patriarcal y, por ende, dejaba de lado a las mujeres en las actividades más importantes.

La manifestación de todas estas prácticas en contra de la mujer, entonces, se empezó a conceptualizar como formas de violencia a causa de su género, ya que no se trataban de casos

aislados o domésticos en los que podía haber violencia aislada, sino que dicho conjunto estaba de algún modo normalizado por la misma sociedad, al relegar las funciones de la mujer por debajo de los roles del varón.

5.3 Modalidades de la violencia basada en género

La violencia se presenta de diferentes formas y bajo varias modalidades. Algunas de ellas han sido reconocidas y asociadas a un evidente atropello a los derechos humanos, por lo que son materia de sanción desde el punto de vista legal y jurídico. Si bien existen muchas otras formas que debido a su carácter simbólico y arraigado en las costumbres sociales no son fácilmente reconocibles, la mayoría de los tipos de violencia han sido condenados por las diferentes legislaciones nacionales.

Como se sostuvo anteriormente, la violencia basada en género no es exclusiva de las mujeres, pero estas constituyen el grupo más numeroso y evidente que sufre cualquier tipo de violencia a causa de su condición histórica contrapuesta a la dominación masculina en los escenarios político, social, cultural, científico, entre otros.

Debido a que la VBG se ejerce a causa de la identificación con un género distinto al preponderante (masculino), no solo las mujeres son víctimas de esta violencia, sino también todas aquellas personas que tienen una inclinación sexual diferente a la “establecida” por el orden social, que históricamente solo ha reconocido la existencia de dos géneros: masculino y femenino.

Por lo tanto, las comunidades que no se identifican con esta concepción binaria (LGTB) también son víctimas de la VBG, incluso con mayor irracionalidad, ya que muchas sociedades actuales se resisten a aceptar sus derechos.

En la tabla 20 se muestran las principales modalidades de violencia de género que se ejercen en la actualidad:

Tabla 20. Principales modalidades de la violencia de género

Violencia de género hacia las mujeres	Violencia por identidad de género y orientación sexual
---------------------------------------	--

Violencia física y psicológica en la relación de pareja	Violencia familiar contra personas homosexuales
Feminicidio	
Violencia sexual	
Violencia y derechos reproductivos	Violencia de género contra la comunidad transexual
Violencia en situaciones de conflicto armado	
Violencia en el trabajo	
Violencia económica o patrimonial	<i>Bullying</i> o acoso escolar por identidad de género y orientación sexual
Acoso sexual	
Trata de blancas	

Nota. Tomado de MIMP (2016)

Como se muestra en la tabla anterior, la violencia no solo se ejerce hacia las mujeres, pero este grupo es el que padece la mayor cantidad de modalidades de violencia, pues debido a su presencia en casi todos los espacios de la vida social, se configuran distintos tipos de violencia en cada uno de estos aspectos. Así pues, la violencia se puede producir tanto en espacios cerrados (en la pareja, en la vida familiar) como públicos (en el trabajo, en la calle).

5.4. Principales avances en la erradicación de la violencia basada en género

La violencia de género no es un problema reciente, se ha manifestado en diferentes etapas históricas, pero solo recién a partir del siglo pasado se asumió como un problema global que debía ser erradicado. Esto se logró principalmente por los reclamos de las mujeres y de movimientos feministas que buscaban la equidad de derechos y oportunidades.

Por ello, a partir de mediados del siglo XX, los organismos internacionales, como las Naciones Unidas o la Organización de Estados Americanos (OEA), decidieron implementar medidas correctivas que orienten las políticas estatales para la lucha contra la violencia de género, y especialmente contra la mujer.

De esta manera, es posible establecer algunos hitos importantes en la cronología evolutiva del establecimiento del enfoque de género, que, a su vez, marcan los avances que se han dado en las últimas décadas con respecto al tratamiento de este problema (Defensoría del Pueblo, 2021).

- **1979:** La Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*. En este documento se establecen las primeras medidas para erradicar los estereotipos acerca de la mujer como un ser inferior y supeditado al varón.
- **1989:** La CEDAW recomendó al Perú exponer sus avances en la lucha para la eliminación de la violencia contra la mujer.
- **1991:** Hasta esta fecha, el Código Penal peruano señalaba que la violación solo se daba fuera del matrimonio. Con el establecimiento del Código Penal de 1991 se estableció que la violación también se podía dar dentro del hogar entre marido y mujer, si las relaciones no eran consentidas por la esposa.
- **1996:** En el Perú se crea el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (Promudeh). Más tarde se convertiría en el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social (Mimdes) y luego cambiaría su nombre a Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).
- **1997:** En el Perú se presenta la primera información oficial acerca de las estadísticas y dimensión de la violencia contra la mujer, por medio del módulo de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (Endes).
- **2000:** Debido a la alta prevalencia de violencia sexual al interior de los hogares, en el Perú se modificó la Ley de protección para establecer que la violencia sexual también se podía considerar una forma de violencia familiar.
- **2007:** Un estudio acerca de los costos de la violencia contra la mujer señala que existen mayores posibilidades de abuso en la pareja cuando la mujer trabaja y el hombre no, o cuando ella percibe una remuneración mayor que él.
- **2012:** En el Perú se aprobó el Plan Nacional de Igualdad de Género hasta el 2017. Esta medida buscaba reducir los altos niveles de violencia sexual y física que sufrían las mujeres.
- **2013:** En el Perú se presentó un proyecto de ley para sancionar el acoso político, pero este no fue debatido por el Pleno del Congreso.
- **2015:** Se aprobó en el Perú la Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual callejero dentro de los espacios públicos. Asimismo, se aprobó la Ley 30364, con la cual se buscaba prevenir y eliminar la violencia al interior del grupo familiar.

- **2016:** A causa de la creciente ola de feminicidios y abusos contra las mujeres, se creó el movimiento *Ni una menos*, que convocó a una marcha multitudinaria en el Centro de Lima para protestar por la impunidad con que se trataban algunos casos de violencia contra las mujeres.
- **2021:** En relación con los Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2022 - 2026, Naciones Unidas Perú (2021) indicó la disminución del porcentaje de mujeres, cuyo rango de edades fluctúa entre los 15 y 49 años, quienes señalaron haber padecido violencia física o sexual por el compañero o esposo: de 11.7% en 2015 se llegó a 8.8% en 2020.

Por otro lado, cabe destacar que la desigualdad de género no solo se expresa en forma de violencia expresa, como el maltrato físico, psicológico o sexual, sino también, de manera menos evidente, como la discriminación en ámbitos sociales, políticos o laborales. Este último aspecto es uno de los más importantes, ya que históricamente las primeras luchas feministas se dieron a causa de la desigualdad en las condiciones de trabajo (Quiñones y Tejada, 2019).

En ese sentido, uno de los frentes para combatir la desigualdad de género se produce en el ámbito laboral. Tanto los organismos internacionales, como la Organización Internacional del Trabajo, y nacionales, a través de los ministerios e instituciones pertinentes, han establecido lineamientos para reducir la brecha de ingresos y oportunidades laborales entre hombres y mujeres.

En el caso peruano se promulgó la Ley 30709, la cual prohíbe la discriminación salarial a causa del género. Como reforzamiento de esta medida, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) ha implementado una guía para que los empleadores tomen en cuenta al momento de diseñar sus políticas de igualdad.

Otro punto importante en el ámbito laboral lo constituye el hostigamiento y acoso sexual al que están expuestas las mujeres. Para prevenir y sancionar dichas situaciones, el Estado ha creado el servicio Trabaja sin Acoso, por el cual se pueden denunciar las diversas acciones de violencia que afectan a las mujeres en el trabajo.

En síntesis, es evidente que existe una preocupación estatal para disminuir la violencia contra las mujeres en los diferentes ámbitos de su vida, sin embargo, las estadísticas muestran que existe una pobre cultura de asimilación de estas medidas, ya que aún hay una gran prevalencia en el abuso hacia las mujeres. Queda pendiente, por tanto, reforzar los valores y la empatía en los

niños y adolescentes para que crezcan bajo una cultura de igualdad y tolerancia hacia los demás, independientemente de su género u orientación sexual

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alcázar, L. y Ocampo, D. (2016). *Consecuencias de la violencia doméstica contra la mujer en el progreso escolar de los niños y niñas del Perú*. Grupo de Análisis para el Desarrollo. <https://bit.ly/3vVMT8s>
- Alemán, M., Vernaz, D., Tilli, G., Mazur, V., Rossi, B., Marconi, A., Pannia, K., y Antman, J. (2010). Detección de violencia basada en género. Análisis de situación del sistema de atención primaria de salud en Ciudad de Buenos Aires. *Revista Argentina De Salud Pública*, 1(5), 22–27. <https://rasp.msal.gov.ar/index.php/rasp/article/view/409>
- Altez, E., Montenegro, R., Trujillo, N., Mamani, G., Delzo, I. y Gonzales, M. (2021). El cognitivismo: perspectivas pedagógicas, para la enseñanza y aprendizaje del idioma inglés, en comunidades hispanohablantes. *Paidagogo. Revista de investigación en ciencias de la educación*, 3(1), 89-102. DOI: <https://doi.org/10.52936/p.v3i1.48>
- Bott, S., Guedes, A., Claramunt, M. y Guezmes, A. (2010). *Fortaleciendo la respuesta del sector salud a la violencia basada en género. Manual de referencia para Profesionales de salud en países en desarrollo*. Federación Internacional de Planificación de la Familia, Región del Hemisferio Occidental. <https://oig.cepal.org/es/documentos/fortaleciendo-la-respuesta-sector-la-salud-la-violencia-basada-genero-manual-referencia>
- Burgo, O. (2019). Algunas reflexiones sobre investigación e intervención educativa. *Revista Cubana de Medicina Militar*, 48(2), 316-330. <http://scielo.sld.cu/pdf/mil/v48s1/1561-3046-mil-48-s1-e383.pdf>
- Caeiro, M. (2019). Recreando la taxonomía de Bloom para niños artistas. Hacia una educación artística metacognitiva, metaemotiva y metaefectiva. *ArtsEduca*, 24, 65-84. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7165000>
- Castro, R., Riquer, F. y Medina, M. (2004). *Violencia de género en las parejas mexicanas. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*

2003. Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias.
- Chavero-Tapia, R. (2020). Los cuatro pilares de la educación. *Con-Ciencia Boletín Científico de la Escuela Preparatoria No. 3, 7(13)*, 11-15. <https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/prepa3/article/view/5172>
- Congreso de la República. (2017). *Igualdad de oportunidades y equidad de género. Carpeta temática*. Congreso de la República. <https://bit.ly/3M5m7Sf>
- Consejo Nacional de la Mujer-Junín. (2011). *Agenda Política de la Mujer de la Región Junín 2011-2014*. http://www.flora.org.pe/observatorio/junin/documentos/Agenda_Politica.pdf
- Da Silva, A., García-Manso, A. y Sousa, G. (2019). Una revisión histórica de las violencias contra mujeres. *Revista Direito e Praxis, 10(1)*, 170-197. DOI: 10.1590/2179-8966/2018/30258|
- Defensoría del Pueblo. (2021). *Balance sobre la política pública contra la violencia hacia las mujeres en el Perú (2015-2020)*. Defensoría del Pueblo. <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2021/11/Balance-sobre-la-pol%C3%ADtica-p%C3%BAblica-contr-la-violencia-hacia-las-mujeres-en-el-Per%C3%BA.pdf>
- Diario Oficial El Peruano. (26 de julio de 2016). *Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016-2021*. Decreto Supremo N° 008-2016-MIMP. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://www.mimp.gob.pe/empresassegura/decreto-supremo-que-aprueba-el-plan-nacional-contr-la-viol-DS-008-2016-mimp.pdf>
- Flora, T. (2016). *Violencia de género en Junín*. Flora Tristán. https://www.flora.org.pe/observatorio/estadisticas/Violencia_junin.pdf
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia [Unicef]. (2017). *Comunicación, infancia y adolescencia. Guía para periodistas. Perspectiva de género*. Unicef.
- García, L., Cruz, T., y Bellato, L. (2021). La violencia de género y el imaginario de la heteronormatividad entre hombres homosexuales viviendo en San Cristóbal de las Casas,

- Chiapas. *La ventana. Revista de estudios de género*, 6(53), 374-405.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362021000100374&lng=es&tlng=es
- Gutiérrez-Ramos, M. (2021). La violencia sexual en el Perú. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 67(3), 1-10. DOI: <https://doi.org/10.31403/rpgo.v67i2338>
- Hawie, I. (2021). La doble pandemia: violencia de género y Covid-19. *Revista Advocatus*, (39), 103-113. DOI: <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n39.5120>
- Hernández, S. (2020). Cultura de la violación, un análisis del continuo en la violencia sexual que viven las mujeres. *Pacha. Revista De Estudios Contemporáneos Del Sur Global*, 1(3), 89-103. <https://doi.org/10.46652/pacha.v1i3.44>
- Instituto de Estudios Peruanos. (2022). *I Encuesta nacional de percepción de desigualdades 2022*. Instituto de Estudios Peruanos. <https://iep.org.pe/noticias/i-encuesta-nacional-de-percepcion-de-desigualdades-enades-2022/>
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2014). *Perú. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-Endes*. INEI. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1211/index.html
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (2020). *Perú. Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-Endes*. INEI. https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1795/
- Instituto Nacional de Estadística e Informática. (10 de julio de 2022). *Población peruana alcanzó los 33 millones 396 mil personas en el año 2022*. Nota de prensa. <https://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/noticias/nota-de-prensa-no-115-2022-inei.pdf>
- Instituto Peruano de Economía. (8 de marzo de 2022). *La brecha de ingresos laborales entre hombres y mujeres de todo el país se incrementó de 19% en 2020 a 25% en 2021*. Instituto Peruano de Economía. <https://www.ipe.org.pe/portal/brecha-salarial-se-incremento-fuertemente-y-se-cerraria-dentro-de-50-anos/>

- Iparraquirre, M. (2016) Intervención educativa y su efecto en el desarrollo cognitivo sobre violencia basada en género en integrantes de una organización social de base urbano marginal [Tesis doctoral, Universidad Nacional de Huancavelica]
- Jaramillo, C. y Canaval, G. (2020). Violencia de género: un análisis evolutivo del concepto. *Universidad y Salud*, 22(2), 178-185. DOI: <https://doi.org/10.22267/rus.202202.189>
- Latorre, M. (2019). Ideología de género. *Educa UMCH. Revista sobre Educación y Sociedad*, 14(1), 5-22. DOI: <https://doi.org/10.35756/educaumch.v0i14.103>
- Llanos, C. (2006). *Efectos de un Programa de enseñanza en habilidades sociales* [tesis doctoral, Repositorio Institucional Universidad de Granada]. <http://hdl.handle.net/10481/858>
- Martínez, A. (2016). La violencia. Conceptualización y elementos para su estudio. *Política y Cultura*, (46), 7-31. <https://www.redalyc.org/pdf/267/26748302002.pdf>
- Mascaro-Sánchez, P., García-Parra, S., y Munares-García, Ó. (2012). Violencia basada en género en zonas urbanas y urbano-marginales de Lima y Callao, 2007 - 2010. *Anales de la Facultad de Medicina*, 73(2), 127-133. http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832012000200008&lng=es&tlng=es.
- Merino, R. (2017). El enfoque de género en el currículo nacional: una aproximación desde la interculturalidad. *Acta Herediana*, 60, 13-21. DOI: <https://doi.org/10.20453/ah.v60i0.3164>
- Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y Comité Ejecutivo Regional-Junín. (2015). *Seguimiento concertado al acuerdo de gobernabilidad para el desarrollo regional de Junín, 2015-2018*. Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza y Comité Ejecutivo Regional-Junín. <https://vdocuments.pub/reporte-violencia-2-mesa-de-concertacin-para-la-reporte-de-seguimiento-en.html?page=2>
- Mesía, T. (2013). *Influencia del método experimental en el rendimiento académico de los estudiantes de Didáctica de la Química I- II y Didáctica de la Biología I - II de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos durante el año 2012* [tesis doctoral, Universidad Nacional Mayor de San Marcos]. Repositorio Institucional Cybertesis. <https://hdl.handle.net/20.500.12672/3443>.

- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social. (2016). *Lineamientos y herramientas para la transversalización del enfoque de género en los programas sociales del MIDIS*. MIDIS.
- Ministerio de Educación. (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. Minedu. <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-2016-2.pdf>
- Ministerio de Educación. (2010). *Sistema de Evaluación de los Aprendizajes*. Ministerio de Educación. <http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/producto/sistema-de-evaluacion-de-los-aprendizajes/>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2016). *Violencia basada en género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del Estado*. MIMP. <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables [MIMP]. (2017). *Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género*. MIMP. <https://www.gob.pe/institucion/mimp/informes-publicaciones/1230-conceptos-fundamentales-para-la-transversalizacion-del-enfoque-de-genero>
- Ministerio de Salud. (2001). *Talleres Sociales del Programa de Salud Mental del Ministerio de Salud*. Ministerio de Salud.
- Ministerio de Salud. (2004). *Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Sexual y Reproductiva*. Ñáñez.
- Ministerio de Salud. (2006). *Protocolo sobre violencia contra la mujer*. Ministerio de Salud. <https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/353869-protocolo-sobre-violencia-contra-la-mujer>
- Ministerio de Salud. (2007a). *Guía Técnica para la atención integral de las personas afectadas por la violencia basada en género*. Dirección General de Promoción de la Salud. Lima-Perú-2007. Ministerio de Salud.

- Ministerio de Salud. (2007b). *Manual de sensibilización y manejo de la Violencia Basada en Género para Capacitadores de Salud. Dirección General de salud de las personas. Estrategia Sanitaria Nacional de salud Sexual y Reproductiva. Ministerio de Salud.*
- Ministerio Público-Fiscalía de la Nación. (2022). *Cifras estadísticas de la violencia de género en el Perú.* Ministerio Público-Fiscalía de la Nación. <https://www.gob.pe/institucion/mpfn/informes-publicaciones/2803691-cifras-estadisticas-de-la-violencia-de-genero-en-el-peru>
- Naciones Unidas. (s.f). *Objetivos de Desarrollo Sostenible. Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.* Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- Naciones Unidas Perú. (2021). *Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible 2022 – 2026.* Naciones Unidas Perú. <https://peru.un.org/es/143284-marco-de-cooperacion-para-el-desarrollo-sostenible-2022-2026>
- Noa, L., Creagh, Y. y Durán, Y. (2014). La violencia psicológica en las relaciones de pareja. Una problemática actual. *Revista de Información Científica*, 88(6), 1145-1154. <https://www.redalyc.org/pdf/5517/551757253018.pdf>
- Núñez, L., Lescano, G., Ibarguen, F. y Neyra, L. (2019). Consideraciones teóricas en torno a la responsabilidad social de la educación. *Revista venezolana de gerencia*, 24(87), 725-735. <https://www.redalyc.org/journal/290/29060499007/html/>
- Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (2022a). *Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA.* Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. <https://observatorioviolencia.pe/datospncvfs/>
- Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. (2022b). *Plan de Acción Conjunto (PAC) para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos*

- de alto riesgo*. Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
<https://observatorioviolencia.pe/sistema-nacional/pac/>
- ONU Mujeres. (s.f.). *Preguntas frecuentes: tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. ONU Mujeres. <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>
- Orellana, O. (1999). *Desarrollo Cognitivo*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Educación.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco. (2014). Enseñanza y aprendizaje: lograr la calidad para todos; informe de seguimiento de la EPT en el mundo, 2013- 2014. Unesco. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000226159>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco. (2015). Informe Mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos. Unesco. http://www.unesco.org/fileadmin/multimedia/institutes/UIIL/confintea/pdf/GRALE/grale_sp.pdf30-04-2015
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura-Unesco. (2022). *5to Informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos: repensar la alfabetización*. Instituto de la UNESCO para la Educación a lo Largo de Toda la Vida. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381669_spa
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (2013). *Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Violencia sexual*. OMS. https://oig.cepal.org/sites/default/files/20184_violenciasexual.pdf
- Organización Mundial de la Salud [OMS]. (8 de marzo, 2021). *Violencia contra la mujer*. OMS. <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/violence-against-women>
- Ortiz, D. (2015). El constructivismo como teoría y método de enseñanza. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (19), 93-110. <https://www.redalyc.org/pdf/4418/441846096005.pdf>

- Osorio, A. (2016). Perspectiva de género en la educación y el perfil del docente del siglo XXI. *Revista de Educación*, 7(9), 135-146.
https://fh.mdp.edu.ar/revistas/index.php/r_educ/article/view/1904/1842
- Parthenon. (4 de diciembre, 2016). Entre la ideología de género y el enfoque de género: ¿cómo afecta la redefinición de los estereotipos en la educación en el Perú? Parthenon.
<https://bit.ly/3SxIQZQ>
- Pedraza, F. (21 de octubre, 2017). *El taller como estrategia pedagógica*. Docenteinern.org.
<https://www.docenteinern.org/2017/10/el-taller-como-estrategia-pedagogica.html>
- Peña, M., Tercero, M. y Fernández-Pacheco, B. (2019). *Prevención de la violencia de género*. Editorial Síntesis.
- Perú21. (15 de octubre de 2012). *Perú: Ocupación laboral femenina es del 63%*. Perú21.
<https://peru21.pe/lima/peru-ocupacion-laboral-femenina-63-50425-noticia/>
- Pinto, J., Castro, V. y Siachoque, O. (2019). Constructivismo social en la pedagogía. *Educación y Ciencia*, (22), 117-133.
https://revistas.uptc.edu.co/index.php/educacion_y_ciencia/article/view/10042/8540
- Poggi, F. (2019). Sobre el concepto de violencia de género y su relevancia para el derecho. *DOXA, Cuadernos de Filosofía del Derecho*, (42), 285-307.
<https://www.corteidh.or.cr/tablas/r6522.pdf>
- Quiñones, S. y Tejada, C. (2019). Avances en la lucha contra la desigualdad y la violencia por razón de género en el ámbito laboral. *Revista IUS ET Veritas*, (59), 116-123. DOI:
<https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201902.008>
- Rodríguez-Bolaños, R., Márquez-Serrano, M., y Kageyama-Escobar, M. (2005). Violencia de género: actitud y conocimiento del personal de salud de Nicaragua. *Salud Pública de México*, 47(2), 134-144.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342005000200007&lng=es&tlng=es

- Romero, C., Machado, L., y Soliman, N. (2022). Análisis del proceso judicial seguido por mujeres víctimas de violencia en Ecuador. *Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas*, 5(1), 45-56. <http://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/468/483>
- Safranoff, A. (2017). Violencia psicológica hacia la mujer: ¿cuáles son los factores que aumentan el riesgo de que exista esta forma de maltrato en la pareja? *Salud Colectiva*, 13(4). DOI: <https://doi.org/10.18294/sc.2017.1145>
- Sasiain, I. y Aniño, S. (2006). *Violencia contra las mujeres: causas, consecuencias y propuestas*. Confederación Española de Asociaciones de Padres y Madres de alumnos.
- Solís, A. (2016). La perspectiva de género en la educación. En J.A. Trujillo y J.L. García (coords.). *Desarrollo profesional docente: reforma educativa, contenidos curriculares y procesos de evaluación* (pp. 97-107). Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano.
- Tardón, B. (2022). Todo es mentira. Cultura de la violación, mitos y falsas creencias sobre violencia sexual hace las mujeres. *Política y Sociedad*, 59(1), e78892. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8410070>
- Távora, L., Zegarra, T., Zelaya, C., Arias, M., y Ostolaza, N. (2015). Detección de violencia basada en género en tres servicios de atención de salud reproductiva. *Revista Peruana de Ginecología y Obstetricia*, 49(1), 31–38. <https://doi.org/10.31403/rpgo.v49i459>
- United States Agency International Development. (2008). *Programas de USAID aluden a violencia basada en género*. <https://www.endvawnow.org/uploads/browser/files/Addressing%20GBV%20through%20USAIDs%20Health%20Programs%20-%20Spanish.pdf>
- Vega, G., Hidalgo, D., y Toro, J. (2011). Violencia basada en género desde la perspectiva médica. *Revista de Obstetricia y Ginecología de Venezuela*, 71(2), 88-97. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0048-77322011000200003&lng=es&tlng=es
- Yarlequé, L. Javier, L. y Monroe, D. (2002). *Aprendizaje y educación*. Universidad Nacional del Centro del Perú. Facultad de Pedagogía y Humanidades.

Yugueros, A. (2014). La violencia contra las mujeres: conceptos y causas. *Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias sociales*, (18), 147-159.
<https://www.redalyc.org/pdf/3221/322132553010.pdf>

Violencia basada en género: Influencia de la intervención educativa en su desarrollo cognitivo
es un libro editado y publicado por la editorial UTP en presentación electrónica de descarga libre, publicado el 16 de febrero del 2023.

